



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNIÓN-
RAGONVALIA

♥ "Responsabilidad y Amor al estudio" ♥

Licencia de funcionamiento N° 1728 de 2006



PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO



CER LA UNIÓN-RAGONVALIA 2025

Vereda La Unión-Municipio de Ragonvalia, Norte de Santander
Contacto: 322-2167664 - Correo: cerlaunion2012@gmail.com



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNIÓN- RAGONVALIA

♥ *"Responsabilidad y Amor al estudio"* ♥

Licencia de funcionamiento N° 1728 de 2006

PRESENTACIÓN



El Centro Educativo Rural La Unión en su continuo fortalecimiento en los programas de apoyo a la comunidad, se suma a las iniciativas del departamento de Norte de Santander a través del desarrollo de un plan para la Prevención y Atención de desastres en las sedes focalizadas, realizando una asistencia técnica en gestión del riesgo en el marco de la cual ha desarrollado la siguiente guía.

Este instrumento metodológico tiene la finalidad de orientar a la comunidad educativa para la formulación e implementación del plan para la gestión del riesgo; contiene las acciones para el conocimiento del riesgo asociado con fenómenos de origen natural, socio – natural y antrópico no intencional, su reducción y la preparación para la respuesta y recuperación en caso de desastres y emergencias.



**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNIÓN-
RAGONVALIA**

♥ *"Responsabilidad y Amor al estudio"* ♥
Licencia de funcionamiento N° 1728 de 2006



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. Educación, desarrollo y gestión del Riesgo

- 1.1 Educación, Proyecto Educativo Institucional, Riesgo
- 1.2 Proyecto Ambiental Escolar, PRAE – GESTIÓN DEL RIESGO.
- 1.3 Estrategias para la Gestión Escolar del Riesgo.

2. Conceptos claves para la gestión escolar del riesgo

- 2.1 Sostenibilidad del desarrollo
- 2.2 Riesgo
- 2.3 Factores de Riesgo
- 2.4 Emergencia
- 2.5 Gestión del Riesgo

3. El que hacer del Centro Educativo en la Gestión del Riesgo

- 3.1 Orientaciones Generales

4. Formulación del Plan Escolar para la Gestión del Riesgo

- 4.1 Descripción de la estructura del plan Escolar para la Gestión del Riesgo.
- 4.2 Identificación Institucional
- 4.3 Formulación de Objetivos y Política.
- 4.4 Línea de acción conocimiento del Riesgo
- 4.5 Línea de acción intervención del Riesgo
- 4.6 Línea de acción preparación para la respuesta a emergencias
- 4.7 Línea de acción ejecución de la respuesta a emergencias
- 4.8 Línea de acción preparación para la recuperación.

5. Referencias

ANEXOS



**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNIÓN-
RAGONVALIA**

♥ *"Responsabilidad y Amor al estudio"* ♥
Licencia de funcionamiento N° 1728 de 2006



INTRODUCCIÓN

El presente documento PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO está dirigido al director, docentes, estudiantes y comunidad educativa en general de los niveles de educación básica primaria y secundaria, y es de aplicabilidad en sus diferentes sedes. El documento contiene los objetivos, la política, las acciones, la formulación y metas para la implementación del Plan Escolar para la Gestión del Riesgo, procesos, intervención del riesgo, preparación para la respuesta a emergencias, ejecución de la respuesta y preparación para la recuperación pos desastre, asociados con los fenómenos de origen natural, socio natural y antrópico.

El presente documento está dividido en 4 capítulos describiendo en cada uno los contenidos necesarios para la óptima implementación y desarrollo del PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO.

Formular e implementar el PLAN DE RIESGO requiere del compromiso y liderazgo de cada uno de los actores educativos como Directivo, docentes, estudiantes y comunidad en general.



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNIÓN- RAGONVALIA

♥ *"Responsabilidad y Amor al estudio"* ♥
Licencia de funcionamiento N° 1728 de 2006



1. EDUCACIÓN, DESARROLLO Y GESTIÓN DEL RIESGO

1.1 Educación, Proyecto Educativo Institucional-PEI, Riesgo

El PEI del Centro Educativo Rural La Unión, pretende ante todo la formación integral de los educandos. Se reestructura para que responda a las necesidades de los mismos, de la comunidad local y regional; para ello se elabora en forma concreta, factible y evaluable; brindando educación de calidad en el marco de una atención integral, desde un enfoque diferencial de inclusión social y con perspectiva de derechos a los estudiantes.

Este cambio o reorganización de los Centros Educativos, busca ante todo el beneficio de la comunidad educativa, colocando al frente un Director que lidere en todas las áreas de gestión la prestación del servicio educativo en cada una de las sedes educativas bajo su responsabilidad, buscando estrategias de mejoramiento especialmente en lo que tiene que ver con la calidad educativa iniciada con el acompañamiento formativo del programa de la Excelencia académica y docente Todos a Aprender; programa Lectores Saludables y el programa en el marco del desarrollo del Proyecto de Fortalecimiento de la cultura ciudadana, virtual, digital y democrática en ciencia, tecnología e innovación, a través de la investigación como estrategia pedagógica apoyada en las TIC Proyecto "Enjambre" y, por supuesto con el Plan Nacional de Riesgos que tienen como finalidad transformar prácticas, disminuyendo brechas de inequidad rural entre poblaciones diversas y vulnerables, donde se evidencie condiciones de acceso y permanencia en una educación de calidad y prosperidad para todos.

La institución deberá incluir en su PEI el Plan Escolar para la Gestión del Riesgo y para eso debe seguir unos pasos en los cuales se deben definir y establecer estrategias de participación y concertación con la comunidad educativa, estableciendo fines muy claros, los cuales deben estar conectados con las necesidades presentes y futuras de la población que se atiende en la institución.

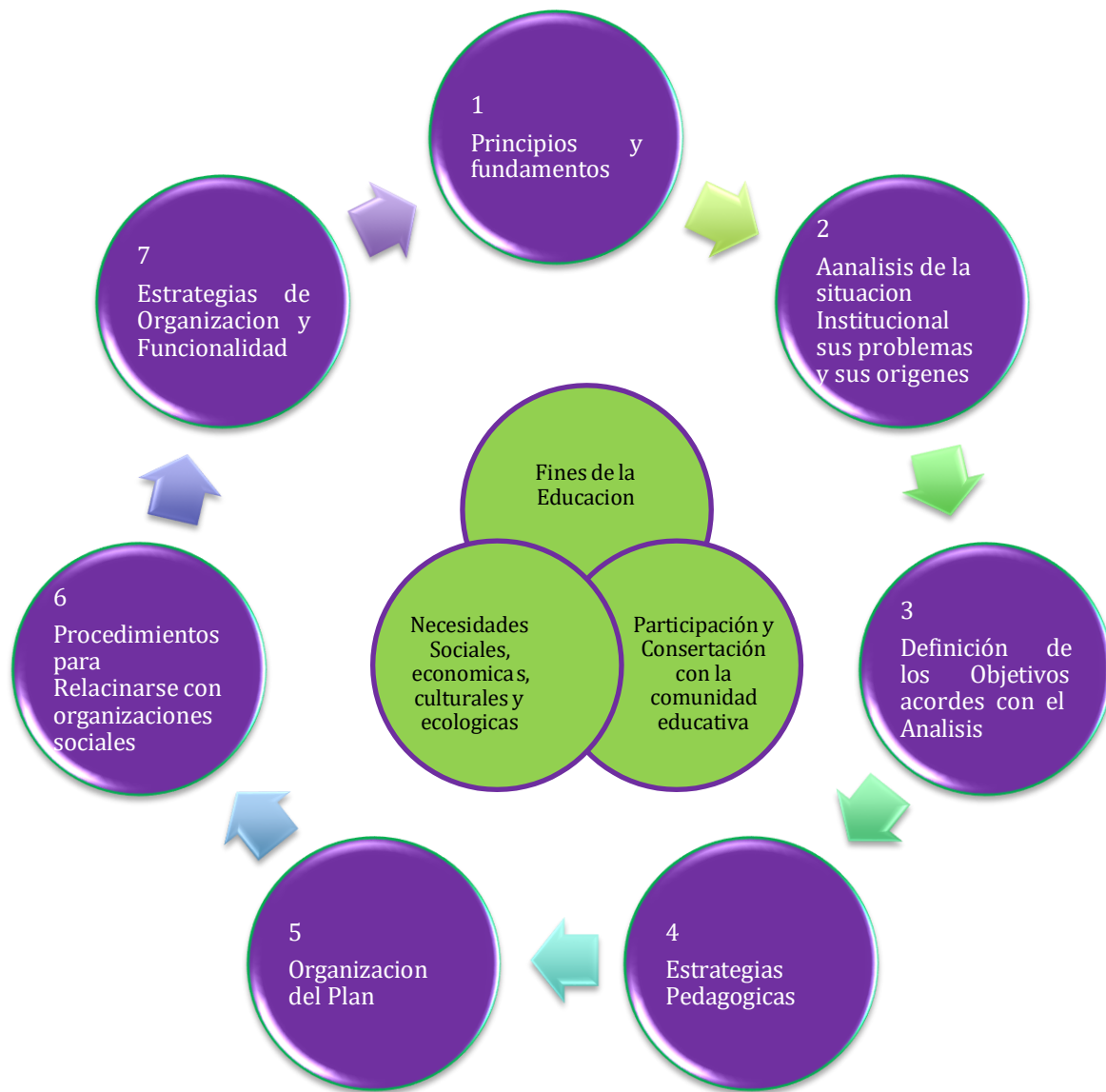


CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNIÓN- RAGONVALIA

♥ "Responsabilidad y Amor al estudio" ♥
Licencia de funcionamiento N° 1728 de 2006



A continuación, se muestra el esquema de cómo se debe estructurar el Proyecto:



1.2 Proyecto ambiental PRAE Y Gestión del Riesgo

A través del Proyecto ambiental escolar- PRAE se contribuye a reconocer los fenómenos naturales y los inducidos por el ser humano y las implicaciones de unos y otros en la generación del riesgo, además se considera una herramienta didáctica para dinamizar la educación ambiental.



**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNIÓN-
RAGONVALIA**

♥ *"Responsabilidad y Amor al estudio"* ♥

Licencia de funcionamiento N° 1728 de 2006



El PRAE aborda la problemática ambiental en el que hacer de la institución teniendo en cuenta la dinámica natural y socio cultural del contexto.

A continuación, se presenta el esquema de las Características del Proyecto Ambiental Escolar – PRAE:

PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR INSTITUCIONAL		
REQUIERE:	CONTRIBUYE A:	PROPICIA:
• Un tratamiento transversal e interdisciplinario. • Una visión sistemática del ambiente. • Compromiso del directivo. • Espacios comunes de Reflexión dentro de la institución y con otras instituciones u organizaciones con las que se asocia. • Formación integral para la comprensión y la participación en la transformación de realidades ambientales locales.	• El análisis de la Problemática, la implementación de estrategias de intervención, y la proyección de propuestas de solución a las problemáticas ambientales concretas. • La construcción de los sentidos de Pertenencia e identidad. • La solidaridad, la tolerancia, el consenso y la autonomía, como elementos para la cualificación de las interacciones que establecen entre las dinámicas naturales y socio – culturales.	• El desarrollo de competencia de pensamiento científico y ciudadanas, para el fortalecimiento de la gestión ambiental y el mejoramiento de la calidad de la educación y la vida, desde una concepción del desarrollo sostenible.

Vereda La Unión-Municipio de Ragonvalia, Norte de Santander

Contacto: 322-2167664 - Correo: cerlaunion2012@gmail.com



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNIÓN- RAGONVALIA

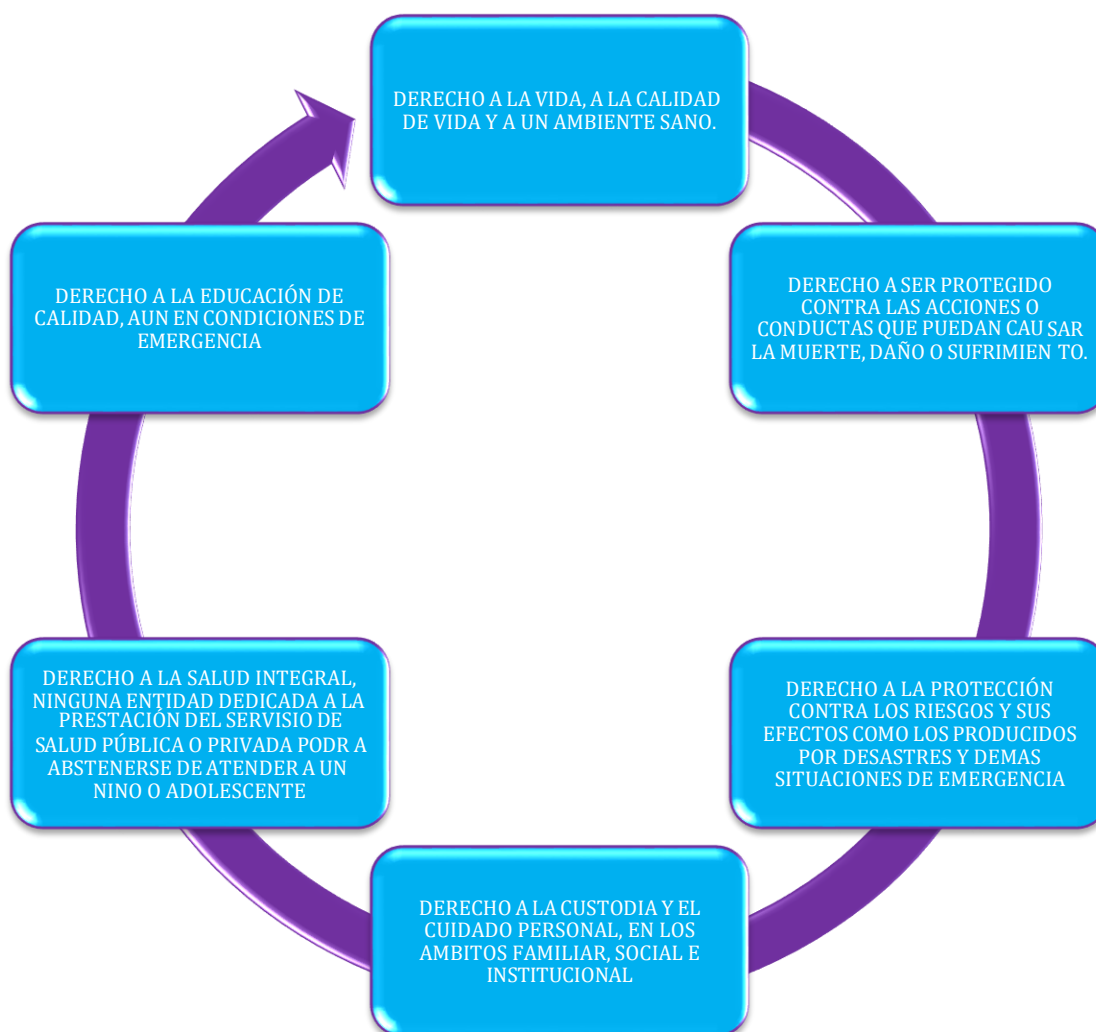
♥ "Responsabilidad y Amor al estudio" ♥

Licencia de funcionamiento N° 1728 de 2006



Es necesario abordar el riesgo en el marco del PRAE, con el fin de prevenir, reducir, controlar o atender una emergencia. De esta manera, se contribuye al mejoramiento y protección de la vida, espacios más dignos y seguros transformando la problemática ambiental escolar.

Adicionalmente, según se establece en la Ley de Infancia y Adolescencia (2006), el concepto de protección de niños, niñas y adolescentes tiene como un punto de partida la prevención de cualquier tipo de vulneración y del restablecimiento inmediato de los derechos en caso de que se vean afectados por algún evento. A continuación, se expone gran parte de los derechos que plantea la Ley de Infancia y Adolescencia y que encuentra en la gestión del riesgo un mecanismo de implementación:



Vereda La Unión-Municipio de Ragonvalia, Norte de Santander

Contacto: 322-2167664 - Correo: cerlaunion2012@gmail.com



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNIÓN- RAGONVALIA

♥ "Responsabilidad y Amor al estudio" ♥

Licencia de funcionamiento N° 1728 de 2006



1.3 Estrategias para la Gestión escolar del Riesgo

El Plan Escolar para la Gestión del Riesgo, busca reducir el riesgo al que está expuesta la comunidad educativa en la Institución; situaciones en las que puede verse afectada su vida y seguridad, además se prepara para responder ante una emergencia y garantizar la funcionalidad de la institución aun en condiciones de emergencia.

Para garantizar la funcionalidad del programa de Gestión Escolar del Riesgo se deben integrar el PEI y el PRAE con el fin de dinamizar la Gestión del Riesgo:



La incorporación en el PEI teniendo como instrumento de operatividad el PRAE favorece el análisis interdisciplinario, el desarrollo de competencias y capacidades cognitivas, procedimentales y actitudinales mejorando la concientización sobre el riesgo.



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNIÓN- RAGONVALIA

♥ *"Responsabilidad y Amor al estudio"* ♥
Licencia de funcionamiento N° 1728 de 2006



2. CONCEPTOS CLAVES PARA LA GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO

2.1 Sostenibilidad del desarrollo

Se entiende como el logro del bienestar de las generaciones actuales y futuras mediante la satisfacción de sus necesidades básicas, teniendo en cuenta el uso racional de la naturaleza y el mantenimiento de un ambiente sano.

El desarrollo tecnológico, los cambios en las formas de organización del poder en la sociedad, la explotación ilimitada de los recursos naturales, y el crecimiento poblacional, empiezan a aumentar vertiginosamente problemáticas ambientales. Los fenómenos naturales se fueron volviendo amenazantes y con el avance tecnológico que en cierta medida soluciona necesidades humanas también ha generado otros fenómenos igualmente amenazantes, aumentando la probabilidad de daños y pérdidas en comunidades.

2.2 Riesgo

Se entiende como el conjunto de daños y/o perdidas sociales, económicas y ambientales que pueden llegar a presentarse en un espacio geográfico y periodo de tiempo determinado.

El riesgo es una condición real y actual, es una situación de tiempo presente ya que hoy se puede estimar cuáles serán los daños y las pérdidas que podrán ocurrir en el futuro.

Existen factores de riesgo externos e internos que definen las características y el nivel de daños y/o pérdidas que pueden presentarse; estos factores son:

- La amenaza
- La vulnerabilidad

Para que exista una condición de riesgo se requiere que haya bienes expuestos y vulnerables con relación a un o unos fenómenos amenazantes. De tal forma que a mayor vulnerabilidad mayor riesgo, así mismo, a mayor amenaza el riesgo es mayor.

Se debe realizar un análisis de los fenómenos amenazantes como de los elementos con predisposición a ser dañados, y de esta manera se puede estimar el riesgo presente y futuro y así orientar la toma de decisiones para reducirlo e implementar preparativos para la respuesta en caso de emergencia.

2.3 Factores de Riesgo

2.3.1 Amenaza

Está representada por la probabilidad de que un fenómeno se presente con cierta magnitud, en un sitio específico y dentro de un periodo de tiempo definido. (Lavell, 2008).



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNIÓN- RAGONVALIA

♥ *"Responsabilidad y Amor al estudio"* ♥

Licencia de funcionamiento N° 1728 de 2006



- FENÓMENOS DE ORIGEN NATURAL: Inherentes a los procesos naturales o dinámica natural del planeta tierra.
- FENÓMENOS DE ORIGEN SOCIO-NATURAL: Son similares a algunos naturales (p.e. movimientos en masa e inundaciones), pero en este caso son inducidos por actividades humanas como la construcción, minería, etc.
- FENÓMENOS DE ORIGEN TECNOLÓGICO: Asociados con actividades industriales y de transporte en donde se manejan altas presiones, y temperaturas, y sustancias corrosivas, inflamables o tóxicas. Fallas de sistema por descuido, falta de mantenimiento, errores de operación, mal funcionamiento, imprudencia, etc.
- FENÓMENOS DE ORIGEN HUMANO: Se refiere a acciones directamente humanas. Aquí se tratan solo los no intencionales como las aglomeraciones de público o actos multitudinarios.
- FENÓMENOS BIOLÓGICOS: Corresponden a epidemias y plagas que resultan afectando a las personas, animales productivos, cultivos y patrimonio ecológico.

A continuación, se presenta la clasificación de los fenómenos amenazantes según su origen:



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNIÓN- RAGONVALIA

♥ "Responsabilidad y Amor al estudio" ♥

Licencia de funcionamiento N° 1728 de 2006



ORIGEN NATURAL	• Atmosfericos: huracanes, vendavales, heladas, sequias. • Hidrologicos: desbordamientos, inundaciones, avenidas torrenciales. • Geológicos: sismos, vulcanismos, movimientos en masa. • Otros: tsunamis, lahares.
ORIGEN SOCIO-CULTURAL	• Inundaciones (p.e. por la modificación de la escorrentia del agua en zonas urbanas). • Movimientos en masa (p.e. por excavaciones o rellenos en laderas para vías o viviendas) • incendios forestales (p.e. por actividades humanas en bosques).
ORIGEN TECNOLOGICO	• Quimicos: derrames, fugas, explosiones. • Electricos: sobre cargas, corto circuito. • Mecánicos: colapsos, volcamientos. • Termicos: incendios , y explosiones.
ORIGEN HUMANO	• No intencionales: aglomeraciones en público. • Intencionales: terrorismo, vandalismo, sabotaje.
ORIGEN BIOLOGICO	• Epidemias • Plagas

2.3.2 Vulnerabilidad

Es la propensión a sufrir daños o pérdidas por los efectos de un fenómeno amenazante. Esta propensión a sufrir daño puede ser física, económica, política o social. También implica la dificultad para anticiparse a dicho fenómeno, resistirlo y/o recuperarse de manera independiente cuando los daños se manifiestan.

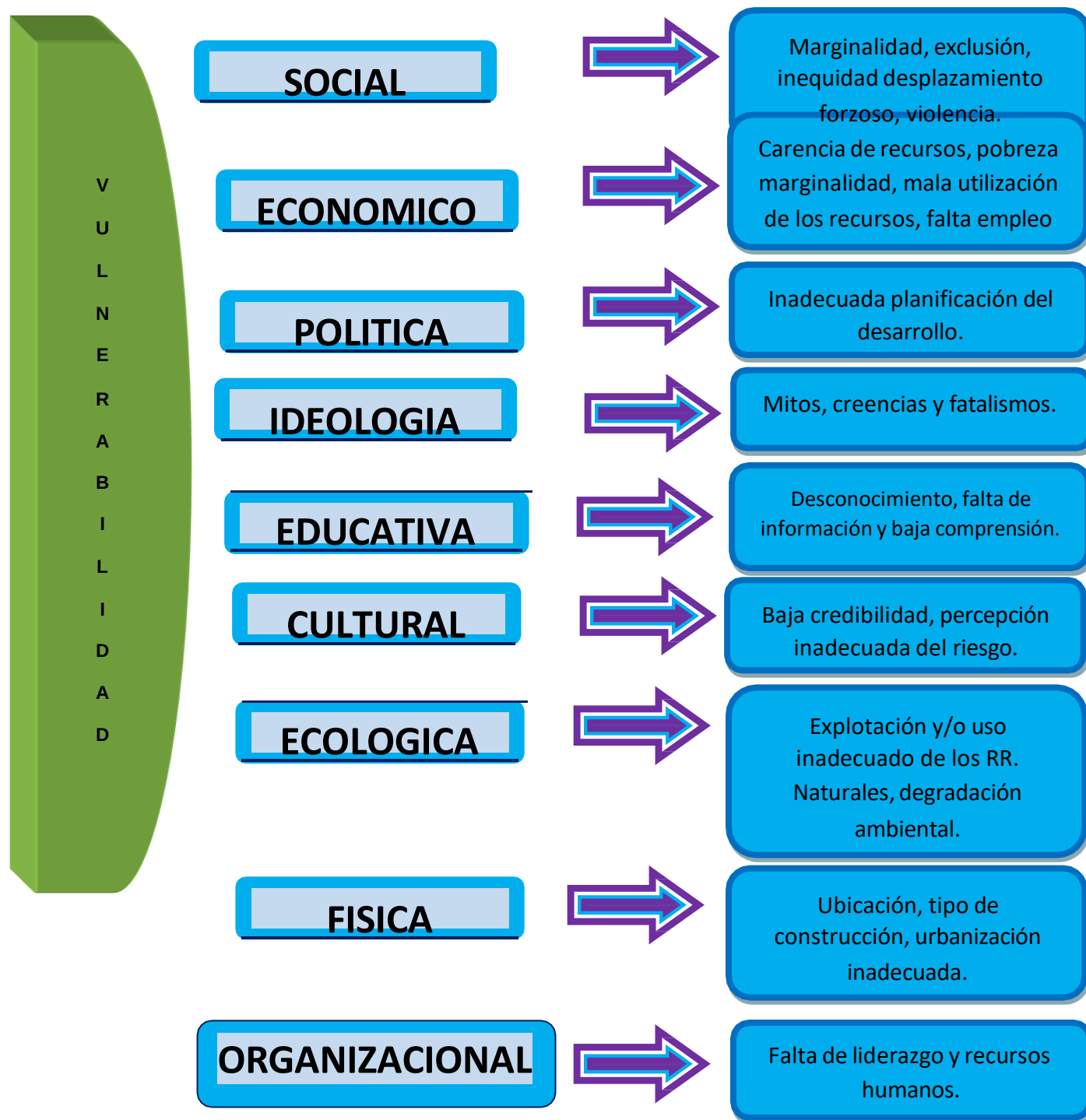


CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNIÓN-
RAGONVALIA

♥ "Responsabilidad y Amor al estudio" ♥
Licencia de funcionamiento N° 1728 de 2006



La vulnerabilidad tiene diferentes aspectos que no son fácilmente separables unos de otros pues están relacionados entre sí. A continuación, se exponen estos aspectos:





CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNIÓN- RAGONVALIA

♥ *"Responsabilidad y Amor al estudio"* ♥
Licencia de funcionamiento N° 1728 de 2006



2.4 Emergencia

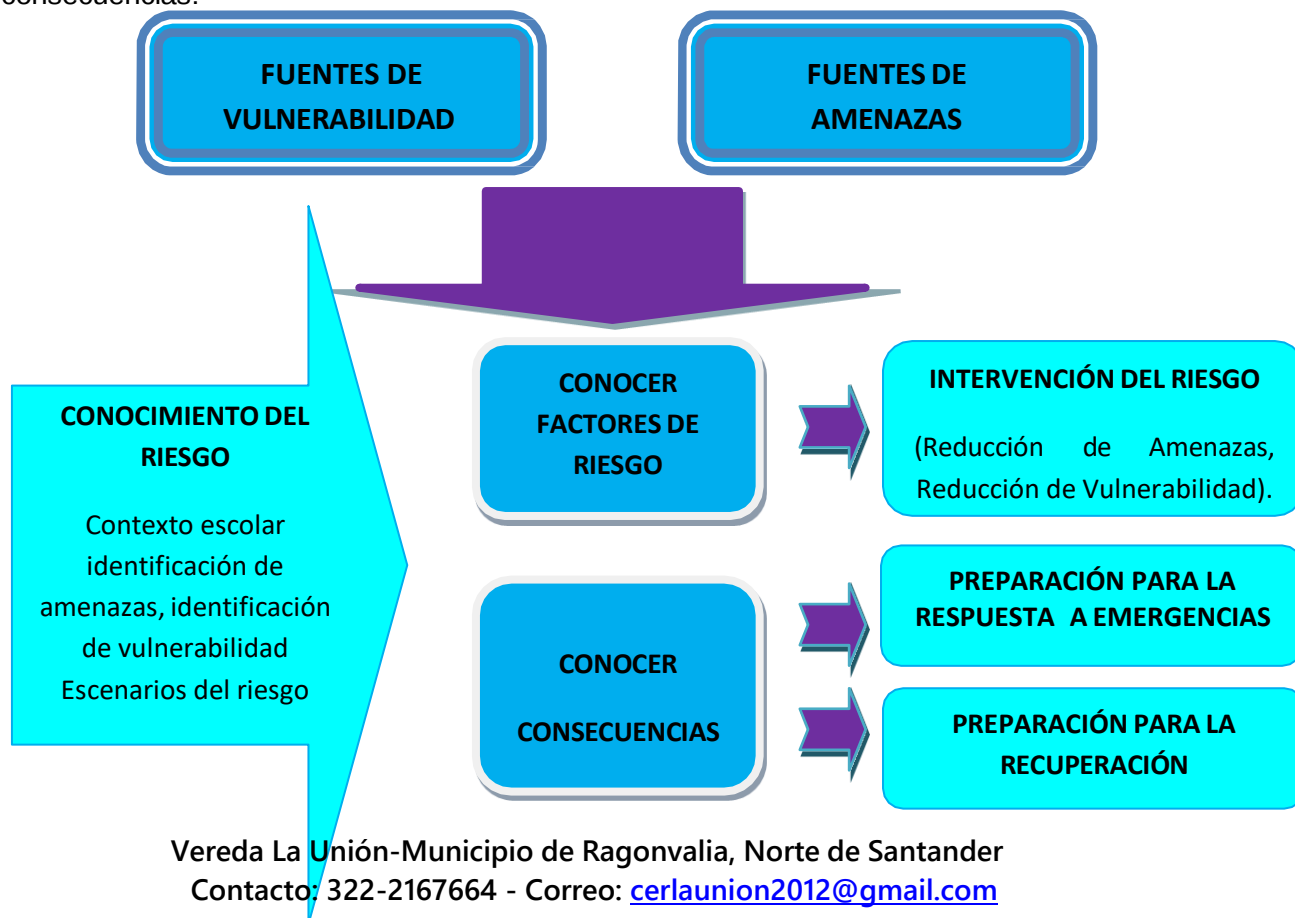
Es un estado de perturbación de las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad debido a la ocurrencia o a la inminente ocurrencia de un fenómeno amenazante con el potencial de causar daños y/o pérdidas en la comunidad, los bienes, la infraestructura o los ecosistemas. Requiere la inmediata atención de la comunidad y el estado.

2.5 Gestión del Riesgo

Hace referencia a un proceso social y político a través del cual la sociedad busca controlar los procesos de creación o construcción de riesgo o disminuir el riesgo existente con la intención de fortalecer los procesos de desarrollo sostenible y de su institucionalidad (Lavell 2006).

El papel de las Instituciones Educativas en la gestión del Riesgo como agente transformador de la realidad, es conocer, manejar, valorar el riesgo y participar en su intervención, ayudando de esta manera a reducir el riesgo presente y futuro, prepararse para la respuesta a emergencias y la recuperación después de un evento.

A continuación, se presenta el esquema de interrelación entre las causas del riesgo y sus consecuencias:





**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNIÓN-
RAGONVALIA**

♥ *"Responsabilidad y Amor al estudio"* ♥
Licencia de funcionamiento N° 1728 de 2006



La Gestión del Riesgo Escolar también es una herramienta para abordar amenazas de origen humano intencional como son el abuso, el maltrato, el secuestro y accidentes que afectan a niñas y niños.

A continuación, se presenta el formato a elaborar donde se identifican el tipo de amenaza, la fuente de vulnerabilidad, el riesgo y las acciones de intervención ante el riesgo.

FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DE FUENTES DE RIESGO				
FENÓMENO SEGÚN ORIGEN	FENÓMENO	VULNERABILIDAD	RIESGO	ACCIONES DE INTERVENCIÓN

FORMATO DETALLADO DE ACUERDO A LA FUENTE		
FENÓMENO AMENAZANTE	VULNERABILIDAD	RIESGO (Qué puede pasar, qué daños pueden haber, qué se puede perder)



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNIÓN-
RAGONVALIA

♥ "Responsabilidad y Amor al estudio" ♥
Licencia de funcionamiento N° 1728 de 2006



FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DE FUENTES DE RIESGO

FENÓMENO SEGÚN ORIGEN	FENÓMEN O	VULNERABILIDAD	RIESGO	ACCIONES DE INTERVENCIÓN
Natural	Sismo	Institución sin sismo resistencia. Poca credibilidad de que pueda ocurrir un terremoto (cultural) Debilidad en la organización escolar-social	Pérdida de la vida de los integrantes de la comunidad educativa. Colapso de la institución. Pérdida del empleo de los docentes y directivos. Pérdidas económicas por daños en los bienes e inmuebles. Daño emocional a los estudiantes.	Construcciones sismo resistentes. Aseguramiento a las paredes de anaqueles. Ubicación de objetos pesados cerca al piso. Reconocimiento de comportamientos de autoprotección.

FORMATO DETALLADO DE ACUERDO A LA FUENTE

FENÓMENO AMENAZANTE	VULNERABILIDAD		RIESGO (Qué puede pasar, qué daños pueden haber, qué se puede perder)
Sismo	Vulnerabilidad física	Edificación no sismo resistente. Objetos pesados sin asegurar.	Colapso de edificaciones. Pérdida de vidas. Lesiones físicas. Atrapamiento de personas. Daño de equipos.
	Vulnerabilidad social	Desorganización. Desconocimiento de la amenaza.	



**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNIÓN-
RAGONVALIA**

♥ *"Responsabilidad y Amor al estudio"* ♥

Licencia de funcionamiento N° 1728 de 2006



		Incredulidad. Negación del riesgo. Desconocimiento del territorio. Falta de participación social.	Daño de material Didáctico.
	Vulnerabilidad económica	Falta de recursos para inversión en reducción de riesgos. Inversión inadecuada de los recursos. Ausencia de pólizas de seguros para riesgos. Falta de ingresos.	
	Vulnerabilidad ecológica	Acumulación de residuos en las rondas de los ríos. Árboles deteriorados.	
	Vulnerabilidad educativa	Currículo que desconoce las características del entorno. Desconocimiento del territorio. Desconocimiento del riesgo.	
	Vulnerabilidad institucional	Desconocimiento del tema por parte del directivo. Falta de respaldo de los directivos de la institución. Falta de participación de los docentes. Responsabilidad excesiva en estudiantes.	

Las instituciones educativas deben poner en marcha dos estrategias de gestión escolar del riesgo que son complementarias: La incorporación curricular del tema para contribuir a la transformación de la cultura y la implementación de un plan escolar para la gestión del riesgo que le permita reducir y controlar el riesgo, atender una emergencia y recuperarse después de que ocurra.



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNIÓN- RAGONVALIA

♥ *"Responsabilidad y Amor al estudio"* ♥
Licencia de funcionamiento N° 1728 de 2006



3. EL QUE HACER DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN LA GESTIÓN DEL RIESGO

3.1 Orientaciones Generales

A continuación, se plantean algunas preguntas relevantes que debería hacerse la comunidad educativa en materia de gestión del riesgo.

Preguntas para reflexionar sobre el plan de la gestión del riesgo:

- ¿Qué fenómenos amenazantes pondrían en peligro la vida o la seguridad de la comunidad educativa?
- ¿Qué acciones son necesarias para garantizar la seguridad de la comunidad educativa frente a esos fenómenos?
- ¿es posible que alguno de esos fenómenos pueda afectar el funcionamiento de la institución?
- ¿la infraestructura física de la institución es segura frente a ellos?
- ¿Quién hace qué en una situación de emergencia?
- ¿la comunidad educativa está enterada de lo que tiene que hacer en caso de emergencia?
- ¿Cuáles son las estrategias de organización de la institución para manejar una emergencia?
- ¿Qué hacer con los niños y niñas cuyos familiares no acuden a recogerlos después de una emergencia de impacto municipal?
- ¿Es posible recibir ayuda inmediata durante una emergencia de considerable magnitud, y si no, qué hay que hacer?

Preguntas para reflexionar sobre la incorporación curricular:

- ¿Cómo se promueve el derecho a la vida y la protección en la institución educativa?
- ¿Qué relación existe entre desastre y desarrollo?
- ¿Cómo se relaciona la pobreza con las condiciones de vulnerabilidad?
- ¿Qué relación existe entre el conflicto armado, el desplazamiento forzoso y las zonas de riesgo?
- ¿La comunidad educativa conoce el riesgo en su entorno, sabe que acciones debe llevar a cabo para intervenirlo?
- ¿Cómo se podría hacer un currículo más relacionado con las condiciones de riesgo presentes en el entorno?
- ¿Cuáles son los conocimientos, actitudes, comportamientos y valores que deben desarrollar los estudiantes sobre el riesgo, emergencias y desastres, según su edad y nivel de escolaridad?



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNIÓN- RAGONVALIA

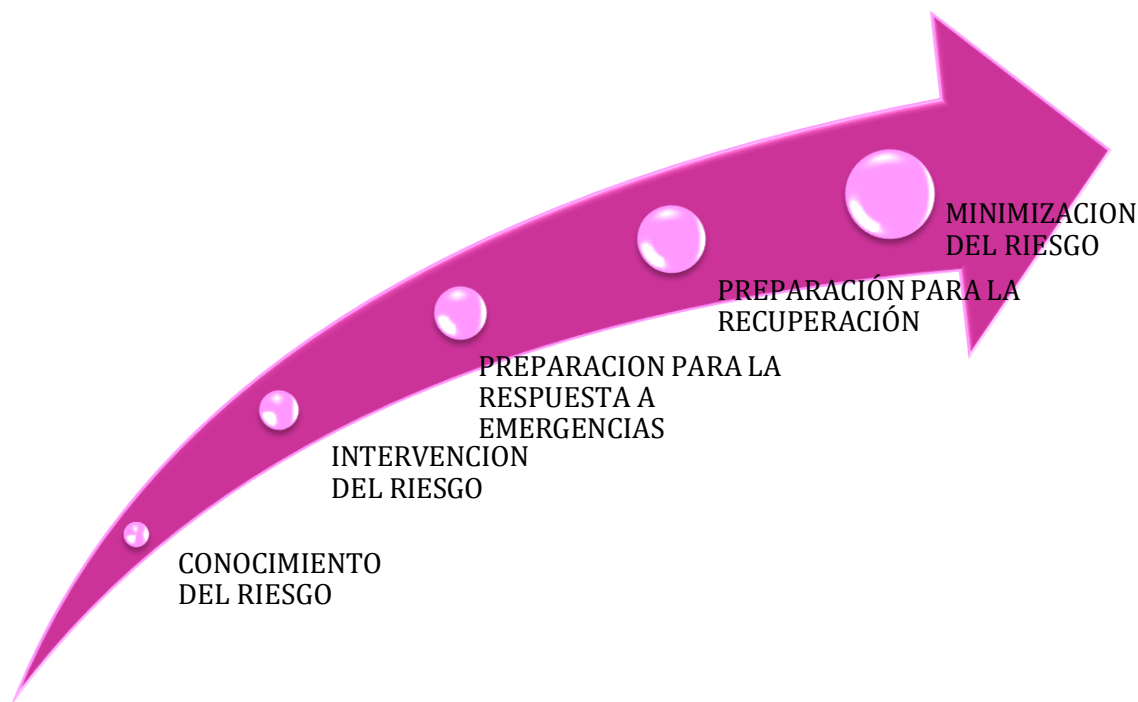
♥ "Responsabilidad y Amor al estudio" ♥

Licencia de funcionamiento N° 1728 de 2006



- ¿La comunidad educativa sabe cómo auto protegerse en diferentes tipos de emergencia, ese conocimiento es acorde con las edades?
- ¿Es posible dinamizar el tema de la autoprotección desde el currículo?

LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO



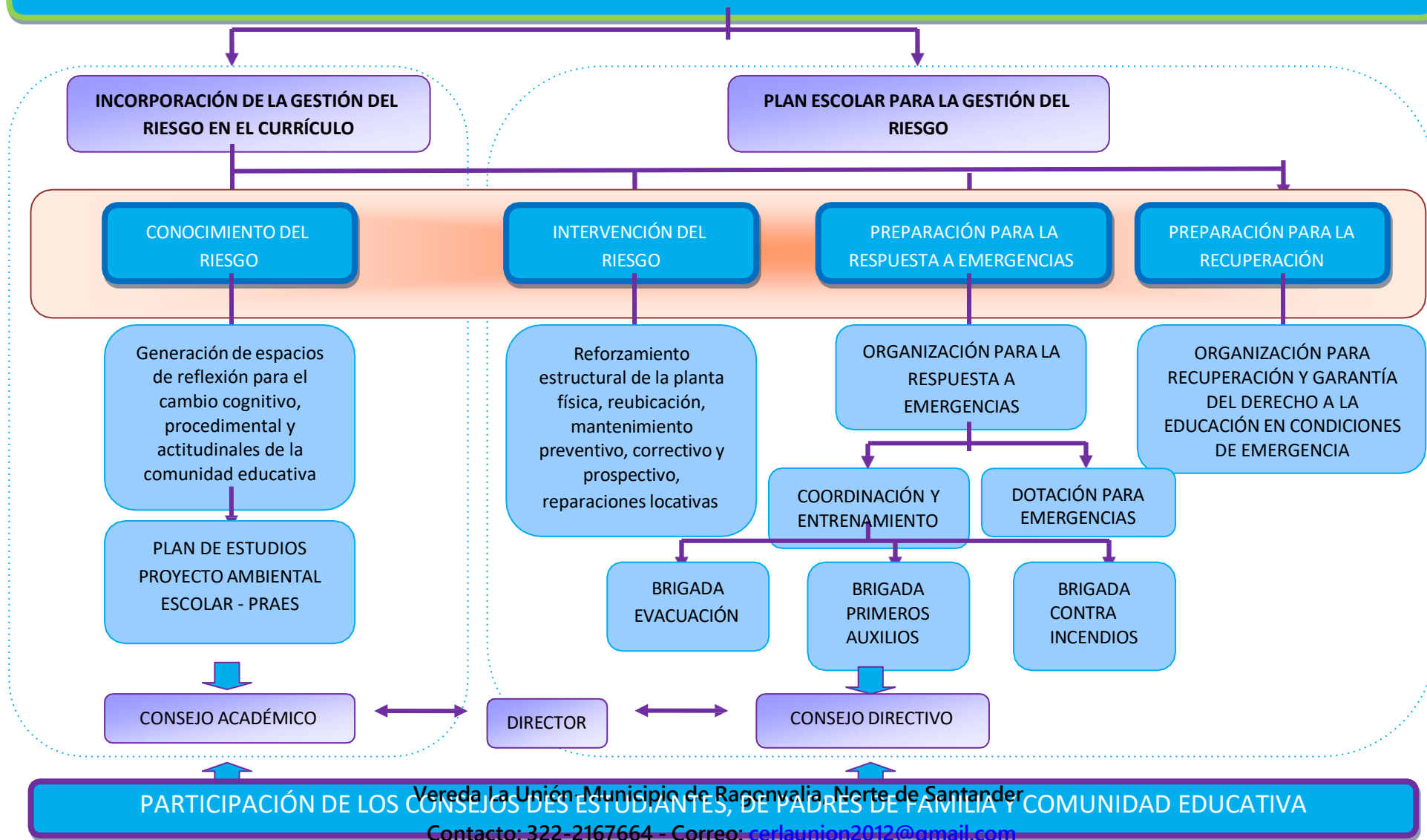
Para que la gestión escolar del riesgo sea efectiva y pertinente debe involucrar a todo el personal que pertenece a la comunidad educativa, especialmente los órganos que componen el gobierno escolar como son:

- Consejo Directivo
- Consejo académico
- Consejo de estudiantes y padres de familia

A continuación, se muestra cómo se debe realizar la incorporación de la Gestión del Riesgo Escolar al PEI:



INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN EL PEI





CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNIÓN- RAGONVALIA

♥ *"Responsabilidad y Amor al estudio"* ♥

Licencia de funcionamiento N° 1728 de 2006



Seguidamente, se definen las funciones y acciones concretas para la gestión del riesgo:

GESTIÓN Y ROL DEL DIRECTOR

Como orientador del Proyecto Educativo Institucional PEI, y máximo ejecutor de decisiones políticas al interior de la Institución Educativa, le corresponde aprovechar las instancias de organización existentes para implementar el Proyecto Plan Escolar para la Gestión del Riesgo.

A continuación, se enuncian las actividades a desarrollar:

- Convocar las reuniones requeridas para dinamizar la gestión escolar del riesgo al interior de la institución.
- Propone a la comunidad educativa, a los consejos Directivos y Académicos, la incorporación del tema en el PEI, visualizándolo como una problemática que concierne a la institución.
- Define estrategias para otros actores externos a la institución y contar con su punto de vista.
- Brinda los espacios para que los docentes puedan dinamizar el tema en usar esos proyectos.
- Evalúa con el apoyo de diferentes actores las posibilidades de un evento amenazante pueda poner en riesgo a la comunidad educativa.
- Propone y gestiona medidas de intervención para reducir el riesgo.
- Declara la emergencia cuando un evento pueda amenazar la seguridad de la comunidad educativa.
- Determina el regreso a la normalidad una vez considere que se ha superado la emergencia.
- Consolida información sobre daños a la comunidad educativa y la infraestructura escolar.

GESTIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

Al Consejo Directivo como instancia de participación en la comunidad educativa le corresponde desarrollar las siguientes actividades:

- Verifica las condiciones de seguridad de la institución educativa.
- Consulta al consejo académico o expertos sobre el riesgo en la institución educativa.
- Formula e implementa estrategias administrativas para reducir el riesgo actual y evitar nuevas condiciones de riesgo.
- Gestiona la participación de organismos e instituciones externas a la institución educativa.
-

Vereda La Unión-Municipio de Ragonvalia, Norte de Santander

Contacto: 322-2167664 - Correo: cerlaunion2012@gmail.com



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNIÓN- RAGONVALIA

♥ *"Responsabilidad y Amor al estudio"* ♥

Licencia de funcionamiento N° 1728 de 2006



- Realiza el inventario de recursos existentes para la atención de emergencias y de acuerdo con las necesidades planea la consecución de los recursos faltantes.
- Formula e implementa una estrategia de respuesta en caso de emergencia de acuerdo con las condiciones del contexto en el que se encuentra la institución educativa.
- Coordina la realización de simulacros de protección y de evacuación.
- Recolectar información sobre profesionales, especialistas y técnicos (ingenieros, médicos, enfermeras, voluntarios, fisioterapeutas, etc.) que por estar en interior o cerca la institución educativa puedan representar algún tipo de ayuda en caso de emergencias. En ella debe aparecer sus nombres, teléfono, dirección, especialidad y su disponibilidad.
- Elabora el inventario de medios de transporte disponibles al momento de una emergencia, pertenecientes a la institución, a los docentes y funcionarios, al sector oficial y público.
- Establece contacto con las entidades en caso de que se requiera apoyo.
- Evalúa en coordinación del Rector, la situación de emergencia.
- Define en coordinación con el Rector el retorno a la normalidad.

GESTIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO

El Consejo Académico como instancia superior en la orientación pedagógica le corresponden las siguientes actividades:

- Investiga sobre las problemáticas ambientales y del riesgo de interés local y nacional.
- Promueve con la comunidad educativa el desarrollo de investigación y recolección de información sobre los riesgos del entorno escolar, así como de los desastres y emergencias ocurridas en el pasado con base en planos, mapas, información interna y externa, testimonios de vecinos y adultos mayores e información institucional.
- Realiza en coordinación con docentes y estudiantes muestras diagnósticas de los conocimientos, actitudes y valores de los estudiantes, de la comunidad y docentes sobre la percepción del riesgo y en consecuencia define objetivos pedagógicos.
- Define objetivos pedagógicos de acuerdo con los diagnósticos realizados, establece responsables en las diferentes áreas y proyectos de la institución.
- Revisa y mejora las estrategias para incorporar los temas ambientales y de riesgo en el plan de estudios a través de las áreas o de los proyectos.

Vereda La Unión-Municipio de Ragonvalia, Norte de Santander

Contacto: 322-2167664 - Correo: cerlaunion2012@gmail.com



**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNIÓN-
RAGONVALIA**

♥ *"Responsabilidad y Amor al estudio"* ♥

Licencia de funcionamiento N° 1728 de 2006



4. FORMULACIÓN DEL PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

4.1 Descripción de la estructura del plan escolar para la Gestión del Riesgo

El Plan Escolar para la Gestión del Riesgo es el resultado documentado del acuerdo documentado mediante el cual la comunidad educativa establece objetivos, políticas, estrategias, acciones y metas para implementar y hacer seguimiento a los procesos básicos de la gestión del riesgo.

La estructura del plan está conformada por dos partes esenciales:

- Orientación estratégica del plan, la cual comprende la formulación de objetivos y políticas de gestión del riesgo en la institución.
- Formulación de las líneas de acción, las cuales consolidan la parte programática del plan, es decir las acciones de gestión del riesgo mediante las que se va dar cumplimiento a los objetivos.

El plan está conformado por los siguientes capítulos:

- Presentación Institucional
- Objetivos y Política
- Línea de acción de conocimiento del Riesgo
- Línea de acción de intervención del riesgo
- Línea de acción preparación para la respuesta a emergencias
- Línea de acción ejecución de la respuesta a emergencias
- Línea de acción preparación para la recuperación

Para facilitar la documentación del PLAN, se sugiere los siguientes formatos los cuales pueden ser ajustados de acuerdo a las necesidades institucionales:

CAPITULO		FORMULARIO	
1. Presentación institucional		PI - 1	Presentación e identificación de la institución educativa.
2. Objetivos y Políticas		OP - 1	Objetivos y Políticas de Gestión del Riesgo
3. Conocimiento del Riesgo	3.1 Caracterización del contexto escolar	CR - 1	Ambiente natural de la Institución
		CR - 2	Ambiente social de la institución.
		CR - 3	Ambiente construido de la institución y sus alrededores.
	3.2 Daños y/o pérdidas	CR - 4	Daños y/o perdidas que se puedan presentar



**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNIÓN-
RAGONVALIA**

♥ *"Responsabilidad y Amor al estudio"* ♥

Licencia de funcionamiento N° 1728 de 2006



4. Intervención del Riesgo	4.1 Medidas Estructurales	IR – 1	Medidas estructurales para la intervención del riesgo.
	4.2 Medidas no Estructurales	IR - 2	Medidas no estructurales para la intervención del riesgo.
5. Preparación para la Respuesta	5.1 Organización para la Respuesta	PR – 1	Definición de servicios de respuesta a emergencias
		PR – 2	Organización para la respuesta a emergencias.
		PR - 3	Servicios externos de respuesta a emergencias.
	5.2 Capacitación	PR - 4	Necesidades de Capacitación para la respuesta.
	5.3 Equipamiento para la Respuesta	PR – 5	Equipamiento contra incendios.
		PR – 6	Equipamiento para primeros auxilios.
		PR – 7	Necesidades de señalización.
		PR – 8	Necesidades del Sistema de Alarma
		PR – 9	Necesidades de equipos para comunicaciones.
	5.4 Entrenamiento	PR – 10	Evaluación del simulacro.
6. Ejecución de la Respuesta	6.1 Procedimiento de Respuesta	ER – 1	Procedimiento básico de Respuesta a emergencias.
	6.2 Reporte de daños	ER - 2	Reporte de daños.
7. Preparación para la Recuperación	7.1 Valoración de la Situación	PRC – 1	Información general y valoración de necesidades de la escuela
	7.2 Ejecución de la Recuperación.	PRC - 2	Acciones para la recuperación

4.2 Identificación Institucional

Es la presentación ordenada de los datos de la institución educativa.

A continuación, se presenta el formato a diligenciar:



**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNIÓN-
RAGONVALIA**

♥ "Responsabilidad y Amor al estudio" ♥

Licencia de funcionamiento N° 1728 de 2006



PRESENTACION E IDENTIFICACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA				
Nombre de la Institución educativa				
Sede		Jornada		
Departamento	Municipio	Barrio/Vereda		
Dirección	Teléfonos	Sitio Web, Electrónico	Correo	
Rector(a)	Coordinadores (as)	Coordinador (a) del Plan		
Grupo de Formulación				
No. De Estudiantes	No. De Docentes	No. De Directivos y Administrativos		
Fecha de elaboración del documento		Fecha de Actualización		
Elaborado	Revisado	Aprobado		
OBSERVACIONES				

4.3 Formulación de Objetivos y Políticas

Los objetivos son los efectos directos que se espera lograr con la implementación del Plan Escolar para la gestión del riesgo.

Vereda La Unión-Municipio de Ragonvalia, Norte de Santander
Contacto: 322-2167664 - Correo: cerlaunion2012@gmail.com



**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNIÓN-
RAGONVALIA**

♥ *"Responsabilidad y Amor al estudio"* ♥
Licencia de funcionamiento N° 1728 de 2006



Las políticas constituyen el conjunto de decisiones administrativas y académicas por medio de las cuales las necesidades en materia de gestión del riesgo se transforman en acciones concretas.

A continuación, se presenta el documento a ser elaborado que debe contener los objetivos y políticas del plan.

OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR		
Objetivos		
Objetivo General		
Objetivos específicos		
Políticas		
Fecha de Elaboración		Fecha de actualización
Elaborado	Revisado	Aprobado
OBSERVACIONES		

4.4 Línea de acción conocimiento del Riesgo

Comprende la caracterización del contexto escolar en términos de su ambiente natural, social y construido a partir de los cuales se identifican los fenómenos amenazantes y los diferentes niveles de vulnerabilidad de los bienes expuestos a estos fenómenos, los daños y pérdidas que se pueden presentar y la representación de todo esto por escenarios de riesgo.

Esta línea de acción debe ser orientada por los consejos directivo y académico de la institución en coordinación con los diferentes actores institucionales municipales como el

Vereda La Unión-Municipio de Ragonvalia, Norte de Santander
Contacto: 322-2167664 - Correo: cerlaunion2012@gmail.com



**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNIÓN-
RAGONVALIA**

♥ *"Responsabilidad y Amor al estudio"* ♥

Licencia de funcionamiento N° 1728 de 2006



CLOPAD, el CIDEA, que brindan información relevante a nivel técnico y cultural que contribuyen a alimentar este conocimiento.

4.4.1 Caracterización del contexto escolar. La caracterización del contexto escolar se da por la interrelación existente entre los ambientes natural, social y construido.

4.4.1.1 Ambiente natural. Se entiende como el conjunto de características naturales que definen el territorio a nivel físico y biológico. (Montañas, laderas, ríos, valles, playas, volcanes, fallas geológicas, etc.). También comprende el conocimiento del comportamiento de los fenómenos hidrometereológicos (temporadas invernales, sequias, marejadas, vientos, niveles de ríos, quebradas, etc.).

A continuación, se presenta el documento que debe contener la caracterización del ambiente natural en que se encuentra la institución.

CARACTERIZACIÓN DEL AMBIENTE NATURAL EN QUE SE ENCUENTRA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA		
Identificación de las características naturales del territorio a nivel físico y biológico. (Relieve, clima, cuerpos de agua, aspectos de la geología, meteorología, ecosistemas, etc.)		
Identificación de los fenómenos amenazantes de origen natural y sus causas (Descripción de los fenómenos amenazantes de origen natural y sus causas)		
1. 2.		
Antecedentes de los fenómenos amenazantes de origen natural y sus causas		
Fenómenos sobre los cuales existe antecedentes de ocurrencia en el pasado	Fenómenos de los que no hay antecedentes, pero que podrían presentarse	
1. 2.	1. 2.	
Descripción de la vulnerabilidad de los ecosistemas presentes en el territorio. (Descripción de cómo los diferentes ecosistemas identificados en el entorno escolar pueden resultar ser afectados por los fenómenos amenazantes de origen natural).		
Fecha de elaboración del documento		Fecha de actualización del documento
Elaborado	Revisado	Aprobado



**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNIÓN-
RAGONVALIA**

♥ *"Responsabilidad y Amor al estudio"* ♥

Licencia de funcionamiento N° 1728 de 2006



OBSERVACIONES

4.4.1.2 Ambiente social de la Institución. Comprende la descripción de las condiciones sociales económicas, culturales, políticas de la comunidad educativa y aledaña a la institución.

El conocimiento del ambiente social de la institución nos permite orientar estrategias de organización y participación de la comunidad en la reducción del riesgo.

A continuación, se presenta el documento que contiene la información pertinente para conocer el ambiente social en el que se encuentra la institución educativa.

CARACTERIZACIÓN DEL AMBIENTE SOCIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
Caracterización de los aspectos sociales, políticos, culturales y económicos de la comunidad educativa y aledaña a la institución.	
(Descripción de la población escolar y de las zonas aledañas; cultura, actividades económicas, niveles de ingreso, formas de organización.)	
Identificación de la Vulnerabilidad social, económica, política, cultural y ecológica	
(Descripción de cómo se relacionan las condiciones sociales descritas anteriormente con la generación de vulnerabilidades y fenómenos amenazantes de tipo socio natural y antrópico)	
1. 2.	
Identificación de fenómenos amenazantes de origen socio natural	
Fenómenos sobre los cuales existe antecedentes de ocurrencia en el pasado	Fenómenos de los que no hay antecedentes, pero que podrían ocurrir
1. 2.	1. 2.
Identificación de fenómenos amenazantes de origen antrópico	
Fenómenos sobre los cuales existe antecedentes de ocurrencia en el pasado	Fenómenos de los que no hay antecedentes, pero que podrían ocurrir
1. 2.	1. 2.
Fecha de elaboración del documento	Fecha de actualización del documento



**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNIÓN-
RAGONVALIA**

♥ *"Responsabilidad y Amor al estudio"* ♥

Licencia de funcionamiento N° 1728 de 2006



Elaborado	Revisado	Aprobado
OBSERVACIONES		

4.4.1.3 Ambiente construido de la institución educativa y sus alrededores. Comprende la descripción de las condiciones de la planta física de la institución y sus alrededores, así como de los servicios públicos que inciden en el desarrollo social, económico y cultural de la comunidad.

A continuación, se presenta el documento que debe contener la descripción del ambiente construido de la institución y sus alrededores.

CARACTERIZACIÓN DEL AMBIENTE CONSTRUIDO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y SUS ALREDEDORES	
Descripción de las condiciones de la infraestructura pública y privada y servicios públicos externos a la institución.	
(Características de infraestructura vial, de servicios públicos, comercio, industria, etc.).	
Descripción de la vulnerabilidad física de la infraestructura externa a la escuela.	
(Estado de la infraestructura física externa a la institución en relación con los fenómenos amenazantes identificados).	
Descripción de la vulnerabilidad física de la institución educativa.	
(Estado de la infraestructura física interna de la institución en relación con los fenómenos amenazantes identificados).	
Descripción de las condiciones de la infraestructura y mobiliario dentro de la escuela y servicios públicos.	
(Características de infraestructura física de la institución educativa, servicios públicos, saneamiento, mobiliario)	
Fecha de elaboración del documento	Fecha de actualización del documento



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNIÓN-
RAGONVALIA

♥ "Responsabilidad y Amor al estudio" ♥

Licencia de funcionamiento N° 1728 de 2006



Elaborado	Revisado	Aprobado
OBSERVACIONES		

4.4.2 Identificación de daños y pérdidas. A partir de la información recopilada en los documentos anteriores que describen las condiciones de amenaza y vulnerabilidad, se establece la relación entre unas y otras con el fin de detectar los daños y/o pérdidas que se pueden presentar en la institución educativa.

A continuación, se presenta el documento que debe contener la descripción de los daños y/o pérdidas que se pueden presentar.

DESCRIPCIÓN DE LOS DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE SE PUEDEN PRESENTAR		
Daños y/o perdidas Sociales	Daños y/o pérdidas económicas	Daños y/o perdidas ecológicas
(Descripción de lo que podría pasar con la población una vez conocidos los fenómenos amenazantes y la vulnerabilidad) (Pérdidas de vidas, redes comunitarias, daños físicos y emocionales a las personas)	(Descripción de lo que podría pasar con la economía, el empleo y los ingresos una vez conocidos los fenómenos amenazantes y la vulnerabilidad). (Pérdida de empleo, la pérdida del capital, de los bienes e inmuebles, el daño en la infraestructura y equipos)	(Descripción de lo que podría pasar con los ecosistemas una vez conocidos los fenómenos amenazantes y la vulnerabilidad) (Daño y/o pérdida de recursos naturales como cuerpos de agua, bosques, playas, entre otros).
Fecha de elaboración del documento		Fecha de Actualización del documento
Elaboro	Reviso	Aprobó
OBSERVACIONES		



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNIÓN-
RAGONVALIA

♥ "Responsabilidad y Amor al estudio" ♥

Licencia de funcionamiento N° 1728 de 2006



4.4.3 Representación de escenarios de riesgo. Para la mejor comprensión del escenario del riesgo se debe realizar una representación visual mediante la cual se analizan las amenazas y vulnerabilidades presentes en el territorio que afectan a la comunidad.

Dichas representaciones pueden ser:

- Un mural
- Una maqueta
- Un mapa

Es fundamental la participación activa de profesores y estudiantes en las iniciativas y desarrollo creativo de esta caracterización, pues, no solo debe reflejar las condiciones detectadas, sino que también debe ser un medio que atraiga el interés de la comunidad educativa en general.

4.5 Línea de acción intervención del riesgo

La línea de acción comprende el conjunto de medidas para modificar las condiciones de riesgo presentes a través de la eliminación o reducción de los factores que lo generan: las amenazas y/o vulnerabilidades identificadas en la línea de acción conocimiento del riesgo. Estas medidas pueden ser estructurales y no estructurales.

4.5.1 Medidas Estructurales. Son obras físicas que se realizan para evitar que se presenten los fenómenos amenazantes, o para reducir su magnitud e intensidad. También se usan para reducir la vulnerabilidad física de las edificaciones y la infraestructura en general.

A continuación, se presenta el documento que debe contener los principales elementos para la formulación de medidas estructurales de reducción del riesgo.

MEDIDAS ESTRUCTURALES PARA LA INTERVENCIÓN DEL RIESGO						
Medidas de intervención	Acción	Responsables	Tiempo			Recursos Requeridos
			1 mes	6 meses	1 año o más	
Acciones físicas para reducir la vulnerabilidad						
Acciones físicas para reducir la amenaza (de						

Vereda La Unión-Municipio de Ragonvalia, Norte de Santander

Contacto: 322-2167664 - Correo: cerlaunion2012@gmail.com



**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNIÓN-
RAGONVALIA**

♥ *"Responsabilidad y Amor al estudio"* ♥

Licencia de funcionamiento N° 1728 de 2006



origen socio-natural (antrópico).						
Acciones de efecto conjunto						
Fecha de elaboración del documento			Fecha de actualización del documento			
Elaboro		Reviso		Aprobó		
OBSERVACIONES						

4.5.2 Medidas no estructurales. Son acciones de tipo normativo, informativo y educativo; interno o externo a la institución educativa. Externamente como la aplicación de prácticas productivas que dan origen a fenómenos amenazantes, Internamente reglamentaciones desde el manual de convivencia, campañas educativas sobre la gestión del riesgo y medio ambiente, también se contempla el aislamiento por zonas o aulas de alto riesgo, deterioradas o inestables.

A continuación, se presenta el documento que debe contener los principales elementos para la formulación de medidas no estructurales para la reducción e intervención del riesgo.

MEDIDAS NO ESTRUCTURALES PARA LA INTERVENCIÓN DEL RIESGO						
Medidas de intervención	Acción	Responsables	Tiempo			Recursos Requeridos
			1 mes	6 meses	1 año o más	
Acciones físicas para reducir la vulnerabilidad						
Acciones físicas para reducir la						

Vereda La Unión-Municipio de Ragonvalia, Norte de Santander

Contacto: 322-2167664 - Correo: cerlaunion2012@gmail.com



**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNIÓN-
RAGONVALIA**

♥ "Responsabilidad y Amor al estudio" ♥

Licencia de funcionamiento N° 1728 de 2006



amenaza (de origen socio – natural antrópico).						
Acciones de efecto conjunto						
Fecha de elaboración del documento			Fecha de actualización del documento			
Elaboro		Reviso		Aprobó		
OBSERVACIONES						

4.6 Línea de acción preparación para la respuesta a emergencias

Incorpora todas las actividades previas para optimizar la respuesta en caso de emergencia o desastre. La efectividad de la respuesta depende la calidad de preparación

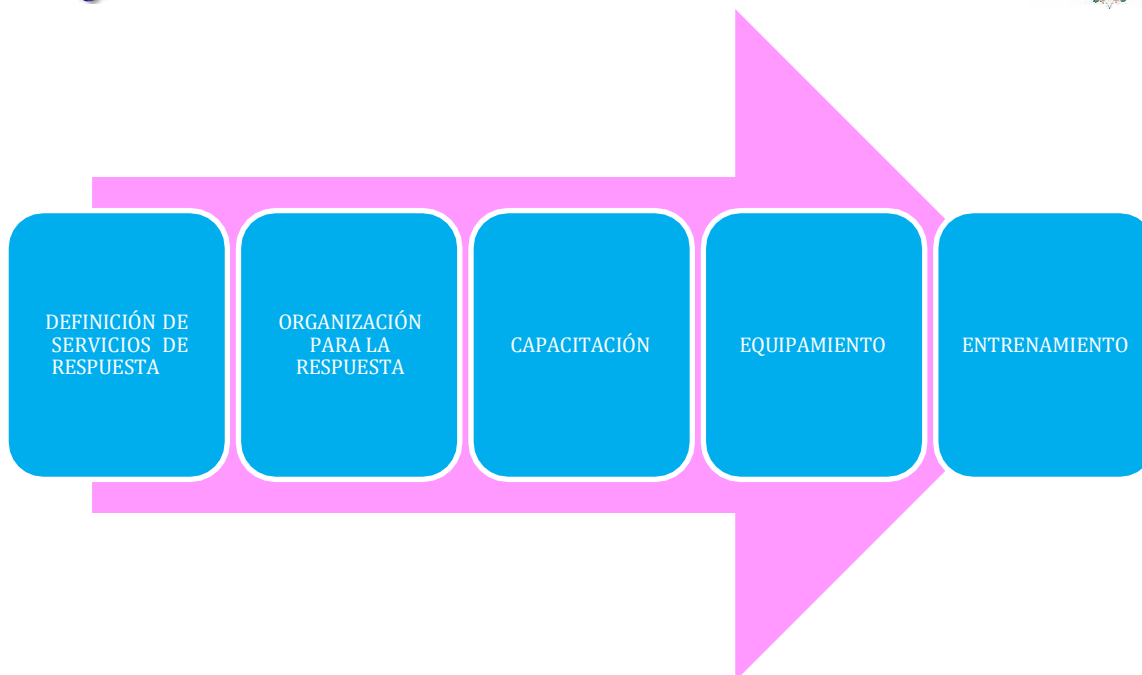
Acciones de preparación para la respuesta:



**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNIÓN-
RAGONVALIA**

♥ *"Responsabilidad y Amor al estudio"* ♥

Licencia de funcionamiento N° 1728 de 2006



4.6.1 Definición de servicios de respuesta a emergencias. Consiste en identificar y definir cada uno de los diferentes servicios que habría que cumplir en caso de emergencia.

A continuación, se presenta el documento que debe contener el que hacer durante la respuesta para mantener el control de la emergencia.

DEFINICIÓN DE SERVICIOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS		
No.	Servicios de Respuesta a Emergencias	Descripción
1	Coordinación de la respuesta escolar a emergencias.	Garantizar que la respuesta a la emergencia se ejecute de manera segura y eficiente, mientras hacen presencia los organismos de socorro y durante las actividades que estos desarrollen. Que todos los demás servicios de respuesta se lleven a cabo de manera efectiva y ordenada de acuerdo con el evento y daños presentados.
2	Extinción de incendios.	Extinción de conatos de incendio.
3	Primeros auxilios	Asistencia primaria en salud a los miembros de la comunidad educativa afectada, física o psicológicamente, con el fin de proteger su vida y evitar complicaciones mayores mientras se obtiene ayuda médica especializada.
4	Evacuación	Desplazamiento ordenado de la comunidad educativa hacia sitios seguros.
5	Control de tránsito vehicular	Despejar las vías para garantizar el desplazamiento de la comunidad educativa

Vereda La Unión-Municipio de Ragonvalia, Norte de Santander

Contacto: 322-2167664 - Correo: cerlaunion2012@gmail.com



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNIÓN-
RAGONVALIA

♥ "Responsabilidad y Amor al estudio" ♥

Licencia de funcionamiento N° 1728 de 2006



		hacia los puntos de encuentro externos a la institución y el acceso a la misma o acercamiento de los vehículos de respuesta a emergencias como carros de bomberos, ambulancias y patrullas de policía.	
6	Servicios sanitarios	Asegurar las condiciones de higiene de la institución para atender sus necesidades fisiológicas.	
7	Manejo de servicios públicos	Garantizar la prestación del servicio de agua, energía, comunicaciones y transporte en caso de que resulten afectados	
8	Traslado a hospital	Desplazamiento de miembros de la comunidad educativa afectados por un evento con el fin de que reciban atención médica especializada.	
9	Búsqueda y rescate	Hallazgo y recuperación a salvo de personas perdidas y/o atrapadas por colapso de estructuras o elementos pesados, o en áreas de difícil acceso.	
10	Manejo de materiales peligrosos	Reconocer, identificar y controlar cuando sea posible la presencia de materiales peligrosos para la salud, el medio ambiente o las edificaciones.	
11	Otros		
Fecha de elaboración del documento		Fecha de actualización del documento	
Elaboro		Reviso	Aprobó
OBSERVACIONES			

4.6.2 Organización para la respuesta. Los servicios de respuesta a emergencias en el interior de la institución educativa deben ser coordinados y ejecutados por directivos, administrativos y docentes. La participación de los estudiantes es muy importante en términos de mecanismo de autoprotección acorde con su edad y los procedimientos de la institución, pero no pueden ser los responsables directos de ningún servicio de respuesta dadas las implicaciones legales que se ocasionarían si los estudiantes sufren algún tipo de daño debido a su ejecución.



**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNIÓN-
RAGONVALIA**

♥ *"Responsabilidad y Amor al estudio"* ♥

Licencia de funcionamiento N° 1728 de 2006



A continuación, se presenta el documento que contiene la organización para la respuesta a emergencias:

ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS			
ORGANIZACIÓN	FUNCIONES	NOMBRE DE RESPONSABLE	SUPLENTES
COORDINADOR DE LA RESPUESTA ESCOLAR A EMERGENCIAS	Obtener y analizar información sobre el evento. Informar a sus brigadas las condiciones del evento. Activar la respuesta a emergencias. Coordinar y optimizar los recursos humanos y técnicos para atender la emergencia. Servir de conexión con entidades operativas. Informar a la comunidad educativa sobre el estado de la emergencia. Apoyar al rector(a) en toma de decisiones. Consolidar los reportes de las brigadas de la institución.		
BRIGADAS DE EVACUACIÓN	Planear y ejecutar simulacros de evacuación por cursos en general. Llevar a cabo labores de señalización. Difundir el PLAN DE EVACUACIÓN. Activar la alarma de evacuación. Conducir la evacuación de los alumnos a los puntos de encuentro.		

Vereda La Unión-Municipio de Ragonvalia, Norte de Santander

Contacto: 322-2167664 - Correo: cerlaunion2012@gmail.com



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNIÓN-
RAGONVALIA

♥ "Responsabilidad y Amor al estudio" ♥

Licencia de funcionamiento N° 1728 de 2006



	Conteo final en coordinación con los directores de cada curso. Elaboración del reporte de evacuación sobre participación, tiempos de desplazamiento y orden.		
BRIGADAS DE PRIMEROS AUXILIOS	Atender los casos específicos de primeros auxilios básicos. Definir un lugar para proveer la atención primaria a los afectados. Identificar los centros asistenciales cercanos a la institución. Mantener actualizado un directorio de entidades de ayuda. Mantener vigente el kit de emergencias de la institución. Elaborar reporte de atención.		
BRIGADAS CONTRA INCENDIOS	Atender conatos de incendio para lo cual deberán haber sido capacitados. Detectar y prevenir incendios dentro de las instalaciones. Revisar el estado y ubicación de los extintores o sistemas contra incendio. Hacer inventario de recursos necesarios para atender incendios. Identificar puntos de abastecimiento de		



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNIÓN- RAGONVALIA

♥ *"Responsabilidad y Amor al estudio"* ♥

Licencia de funcionamiento N° 1728 de 2006



	agua (hidrantes, pozos). Comunicar a los bomberos siempre en caso de incendio.		
	Identificar los puntos críticos para el despeje de vías. Controlar la movilidad vehicular para evitar que ponga en riesgo a la comunidad educativa y/o garantizar la evacuación hacia puntos de encuentros externos a la institución.		
BRIGADAS SERVICIOS SANITARIOS	Identificar focos de contaminación del agua y/o aire. Implementar medidas de saneamiento básico. Coordinar la prestación del servicio de agua y energía siempre y cuando no representen un riesgo.		
OTRAS BRIGADAS	Las que se requieran según las condiciones de la emergencia		
Fecha de elaboración del documento		Fecha de actualización del documento	
Realizo	Reviso	Aprobó	
OBSERVACIONES			



**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNIÓN-
RAGONVALIA**

♥ *"Responsabilidad y Amor al estudio"* ♥
Licencia de funcionamiento N° 1728 de 2006



En caso de que la emergencia supere la capacidad de respuesta se debe acudir a los servicios de instituciones externas para ello se debe elaborar el siguiente documento que contiene la información pertinente para su efectiva comunicación:

DIRECTORIO DE SERVICIOS EXTERNOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS					
INSTITUCIÓN RESPONSABLE		NOMBRE Y TELÉFONO DEL CONTACTO PRINCIPAL		SUPLENTE O SEGUNDO CONTACTO	
Cuerpo de bomberos					
Centro de Salud					
Hospital					
Policía					
Policía de Tránsito					
Empresas de servicios públicos					
Juntas de defensa civil					
Alcaldía					
Comité local de prevención y atención de desastres CLOPAD.					
OTROS					
Fecha de elaboración del documento			Fecha de actualización del documento		
Elaboro		Reviso		Aprobó	
OBSERVACIONES					

NOTA: Para el Planeamiento de las Rutas de evacuación se debe tener en cuenta la norma NTC 1700 Higiene y Seguridad.

Vereda La Unión-Municipio de Ragonvalia, Norte de Santander
Contacto: 322-2167664 - Correo: cerlaunion2012@gmail.com



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNIÓN- RAGONVALIA

"Responsabilidad y Amor al estudio" ♥

Licencia de funcionamiento N° 1728 de 2006



RECOMENDACIONES PARA EL PLANEAMIENTO Y EJECUCIÓN DE EVACUACIONES

EVACUACIÓN

Preventiva: Cuando existe la probabilidad de ocurrencia de un evento que ponga en peligro a la comunidad educativa.

Emergencia: cuando ya se presenta el evento y está afectando directa o indirectamente a la comunidad educativa.

Puede ser total o Parcial

Puede ser al interior de la institución o hacia sus alrededores

SELECCIÓN DE LAS RUTAS DE EVACUACIÓN

LAS RUTAS DE EVACUACIÓN DEBEN:

- Estar señalizadas y demarcadas en planos de evacuación.
- Estar libres de obstáculos u objetos que puedan caer durante el recorrido.
- Tener la amplitud suficiente para el número de alumnos a evacuar.
- Ser en lo posible antideslizantes y sin irregularidades.
- Ser iluminadas y sin riesgos en el recorrido.
- Existir rutas alternas para llegar a los puntos de encuentro en caso de que las principales no puedan ser usadas.

SELECCIÓN DE LOS PUNTOS DE ENCUENTRO

LOS PUNTOS DE ENCUENTRO DEBEN:

- Estar alejados de la zona donde ocurrió o puede ocurrir la emergencia, en lo posible como mínimo 100 metros de la zona de impacto y 20 metros de edificaciones u objetos que deban caer.
- Estar lejos de las vías públicas o rutas de acceso a otras edificaciones.
- Estar cerca para garantizar el acceso de los estudiantes más pequeños o con habilidades diferentes.
- Evitar interferir las labores de emergencia de las entidades operativas.
- Ser seguros con respecto a líneas eléctricas, tránsito vehicular, depósitos de combustibles, estructuras inestables, irregularidades del suelo.
- Estar demarcados con la letra E en un cuadro informativo.
- Tener la capacidad suficiente para alojar el número de alumnos que se van a evacuar allí (idealmente dos personas por metro cuadrado)
- Existir sitios alternos en caso de que los sitios principales puedan no ser utilizados.

Después de la evacuación de cada curso cada director de curso debe tomar lista para verificar que todos los estudiantes hayan salido. Se recomienda que cada estudiante esté a cargo de un compañero y que diariamente verifique su asistencia. La autorización para que los estudiantes puedan regresar a la institución la establece el coordinador de emergencias.

Vereda La Unión-Municipio de Ragonvalia, Norte de Santander

Contacto: 322-2167664 - Correo: cerlaunion2012@gmail.com



OTRAS RECOMENDACIONES

- No devolverse por ningún motivo.
- En caso de incendio, tratar de mojar un pañuelo o tela y cubrirse la nariz; en caso de humo, desplazarse agachados.
- Cerrar las puertas después de salir.
- Apoyar a las personas más vulnerables.
- Quitarse los zapatos de tacón alto.
- Dejar una señal visible en caso de no poder salir.
- Si se activa la evacuación cuando los estudiantes fuera del aula deben formar filas y desplazarse hacia los puntos de encuentro.
- Cada curso o grupo se desplaza al punto del área o zona de seguridad y debe permanecer en él, mientras se verifica que todo el grupo ha completado la evacuación.

4.6.3 Capacitación. Es la acción de preparación para la respuesta que le permita a las personas desarrollar conocimiento y habilidades específicas para que cumplan de manera óptima los servicios de respuesta a emergencias definidos para la institución.

Se debe elaborar un diagnóstico del recurso humano existente y programar las actividades necesarias.

A continuación se presenta el documento que contiene la información pertinente de acuerdo a las necesidades de evacuación para la emergencia.



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNIÓN-
RAGONVALIA
"Responsabilidad y Amor al estudio" ♥
Licencia de funcionamiento N° 1728 de 2006



NECESIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LA RESPUESTA

DIRECTORIO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES DE RESPUESTA A EMERGENCIAS						
SERVICIO DE RESPUESTA	# DE PERSONAS CAPACITADAS	# DE PERSONAS A CAPACITAR	OFERENTE DE CAPACITACIÓN	RESPONSABLE	PLAZO	RECURSOS
Coordinación de la respuesta escolar a emergencias						
Extinción de incendios						
Primeros auxilios						
Evacuación						
Otros						
Fecha de elaboración del documento				Fecha de actualización del documento		
Elaboro		Reviso		Aprobó		
OBSERVACIONES						



4.6.4 Equipamiento para respuesta a emergencias. Incluye todos aquellos recursos físicos y funcionales que puede requerir la institución educativa para ejecutar la respuesta a emergencias. Entre ellos se cuentan:

- Equipos para manejo de conatos de incendio
- Equipos para atención de primeros auxilios
- Señalización
- Sistema de alarma
- Comunicaciones

EQUIPAMIENTO PARA RESPUESTA A EMERGENCIAS	
EQUIPO	DESCRIPCIÓN
Equipos para manejo de conatos de incendio	Es el conjunto de elementos o aparatos para ejecutar el servicio de extinción de incendios.
Equipos para atención de primeros auxilios	Son los elementos básicos para garantizar el servicio de primeros auxilios.
Señalización	La señalización es una acción para orientar la evacuación.
Sistema de alarma	Es un sistema para activar la movilización en caso de evacuación, puede ser un timbre, alarma o sirena.
Comunicaciones	Comprende los elementos básicos para garantizar la comunicación a través de la activación de la cadena de llamadas, pueden ser celulares y/o radioteléfonos.

A continuación se presentan los documentos que permiten establecer las diferentes necesidades con cada uno de los equipos necesarios para la respuesta a emergencias.



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNIÓN
RAGONVALIA

♥ "Responsabilidad y Amor al estudio" ♥

Licencia de funcionamiento N° 1728 de 2006

EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS



EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS					
Descripción del equipamiento	Verificación de existencia y condición	Equipos requeridos	Responsable	Plazo	Recursos
Detectores de humo					
Sprinkles o rociadores					
Mangueras					
Hidrantes					
Extintores tipo ABC					
Extintores solkaflam para equipos eléctricos					
Fecha de elaboración del documento			Fecha de actualización del documento		
Elaboro		Reviso		Aprobó	
OBSERVACIONES					



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNIÓN
RAGONVALIA

♥ "Responsabilidad y Amor al estudio" ♥

Licencia de funcionamiento N° 1728 de 2006

EQUIPAMIENTO PARA PRIMEROS AUXILIOS



EQUIPAMIENTO PARA PRIMEROS AUXILIOS					
Equipo para Primeros auxilios	Verificación de existencia y condición	Equipos requeridos	Responsable	Plazo	Recursos
Camillas					
Inmovilizadores cervicales					
Botiquín					
Mascaras RCP					
Fecha de elaboración del documento			Fecha de actualización del documento		
Elaboro		Reviso		Aprobó	
OBSERVACIONES					



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNIÓN-
RAGONVALIA

♥ *"Responsabilidad y Amor al estudio"* ♥
Licencia de funcionamiento N° 1728 de 2006



TIPOS DE SEÑALIZACIÓN

TIPOS DE SEÑALIZACIÓN		
TIPO DE SEÑAL	CARACTERÍSTICA	EJEMPLO
Señales de Prohibición	Indican prohibiciones o limitaciones dentro de un área de la institución o fuera de ella. Tienen fondo blanco, el símbolo o mensaje en negro y un círculo con banda cruzada en rojo.	
Señales de precaución o advertencia	Advierten sobre la existencia de un peligro. Tienen un fondo triangular o rectangular de color amarillo, tanto el mensaje, el símbolo y la banda son de color negro.	
Señales de obligación o reglamentarias	Indican el cumplimiento de reglas o normas al interior de una zona. Tiene un fondo de color azul con el símbolo de color blanco y los textos complementarios con negro.	
Señales de información de salidas de emergencia y primeros auxilios	Indican la ubicación de las salidas de emergencia, las instalaciones de primeros auxilios y las rutas de evacuación. Tienen forma rectangular o cuadrada fondo verde y el símbolo de color blanco.	



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNIÓN-
RAGONVALIA

♥ *"Responsabilidad y Amor al estudio"* ♥
Licencia de funcionamiento N° 1728 de 2006



Señales de protección contra incendios	Muestran la ubicación de los equipos contra incendios, son de forma cuadrada o rectangular con fondo de color rojo y símbolos en color blanco.	



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNIÓN
RAGONVALIA

♥ "Responsabilidad y Amor al estudio" ♥

Licencia de funcionamiento N° 1728 de 2006

NECESIDADES DE SEÑALIZACIÓN



NECESIDADES DE SEÑALIZACIÓN					
Tipo de Señal	# de señales existentes	# de señales requeridas	Responsable	Plazo	Recursos
Señales de Prohibición					
Señales de precaución o advertencia					
Señales de obligación o reglamentarias					
Señales de información de salidas de emergencia y primeros auxilios					
Señales de protección contra incendios					
Otros					
Fecha de elaboración del documento			Fecha de actualización del documento		
Elaboró	Revisó		Aprobó		
OBSERVACIONES					

Vereda La Unión-Municipio de Ragonvalia, Norte de Santander

Contacto: 322-2167664 - Correo: cerlaunion2012@gmail.com



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNIÓN
RAGONVALIA

♥ "Responsabilidad y Amor al estudio" ♥

Licencia de funcionamiento N° 1728 de 2006

NECESIDADES DEL SISTEMA DE ALARMA



NECESIDADES DE SISTEMA DE ALARMA					
Características del sistema de alarma	Verificación de la característica	modificaciones requeridas	Responsable	Plazo	Recursos
Cubre todas las zonas donde hay estudiantes y empleados					
Es distinta al sonido de cambio de clases					
Es exclusiva para casos de emergencia					
La conoce toda la comunidad educativa					
Dispone de un sistema alternativo para el suministro de energía					
Fecha de elaboración del documento			Fecha de actualización del documento		
Elaboró	Revisó		Aprobó		
OBSERVACIONES					



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNIÓN
RAGONVALIA

♥ "Responsabilidad y Amor al estudio" ♥

Licencia de funcionamiento N° 1728 de 2006

NECESIDADES DE EQUIPOS PARA COMUNICACIONES



NECESIDADES DE EQUIPOS PARA COMUNICACIONES					
Equipos para comunicaciones	Verificación de existencia o condición	# de equipos requeridas	Responsable	Plazo	Recursos
Teléfonos celulares					
Radioteléfonos					
Otros					
Fecha de elaboración del documento			Fecha de actualización del documento		
Elaboró		Revisó		Aprobó	
OBSERVACIONES					



**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNIÓN-
RAGONVALIA**

♥ *"Responsabilidad y Amor al estudio"* ♥

Licencia de funcionamiento N° 1728 de 2006



4.6.5 Entrenamiento. Es la práctica periódica para garantizar la efectividad de todos los servicios de respuesta en caso de emergencia.

El simulacro es uno de los servicios de respuesta, junto con la extinción de conato de incendio y los primeros auxilios que exigen más entrenamiento en la respuesta a emergencia.

A continuación, se presentan los pasos para la realización de simulacros.

PASOS PARA LA PREPARACIÓN DE SIMULACROS

PASO 1

- Preparar un documento que indique que se va a practicar quienes lo van a hacer, lugar, fecha y hora.

PASO 2

- Definir objetivos concretos: ejemplo, medir tiempos de desplazamiento, organización, seguimiento de instrucciones.

PASO 3

- Definir funciones y ubicación de las personas y disponer de observadores para su evaluación.



**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNIÓN-
RAGONVALIA**

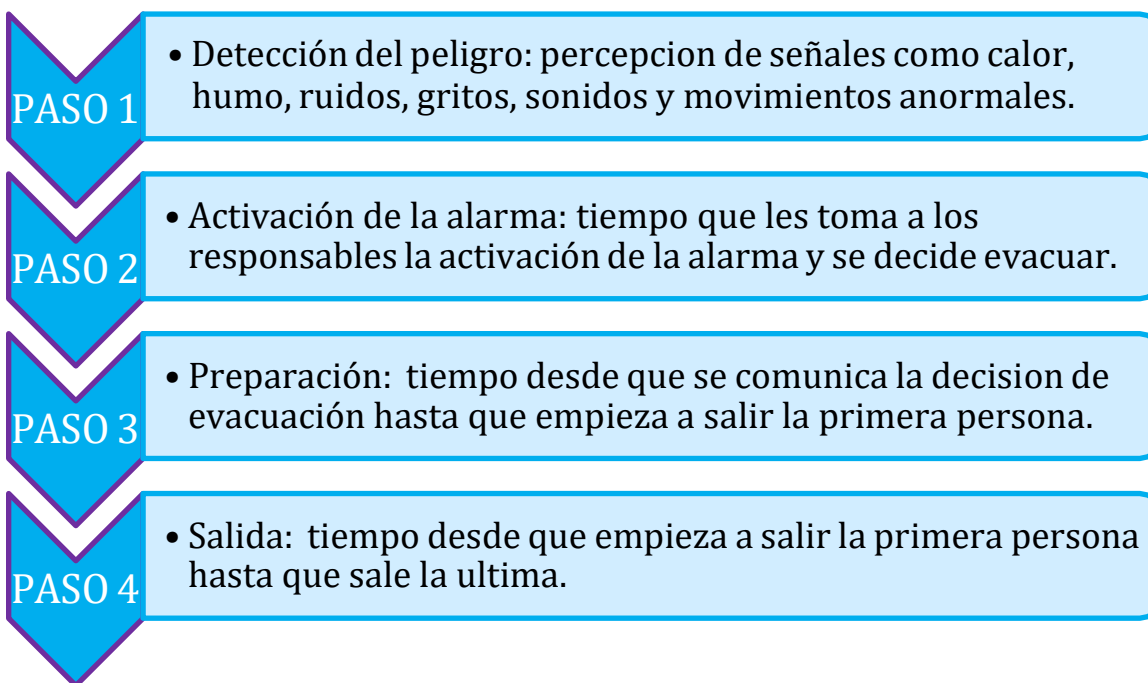
♥ *"Responsabilidad y Amor al estudio"* ♥

Licencia de funcionamiento N° 1728 de 2006



A continuación, se presentan los pasos para realizar la evaluación de simulacros:

PASOS PARA DESARROLLAR Y EVALUAR UN SIMULACRO



RECOMENDACIONES

- Realizar simulacros por cursos, por pisos, o por grados con el fin de medir tiempos de desplazamiento y orden.
- A los niños y niñas menores o con dificultades se deben ubicar cerca los puntos de encuentro y en lo posible en los primeros pisos para evitar sus desplazamientos por las escaleras.
- Realizar un simulacro general avisando la fecha y hora exacta.
- Realizar un segundo simulacro general avisando la fecha, pero no la hora para poder medir otros aspectos de la capacidad de respuesta.

Vereda La Unión-Municipio de Ragonvalia, Norte de Santander

Contacto: 322-2167664 - Correo: cerlaunion2012@gmail.com



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNIÓN
RAGONVALIA

"Responsabilidad y Amor al estudio" ♥

Licencia de funcionamiento N° 1728 de 2006

EVALUACIÓN DEL SIMULACRO



EVALUACIÓN DEL SIMULACRO

SIMULACRO # 1

FECHA:

OBJETIVO:

Actividad	Tiempo empleado	Dificultades	Acciones de mejoramiento requeridas	Responsable	Plazo	Recursos
Detección del peligro						
Alarma						
Alistamiento para la salida						
Salida						
Fecha de elaboración del documento				Fecha de actualización del documento		
Elaboró		Revisó		Aprobó		
OBSERVACIONES						

Vereda La Unión-Municipio de Ragonvalia, Norte de Santander

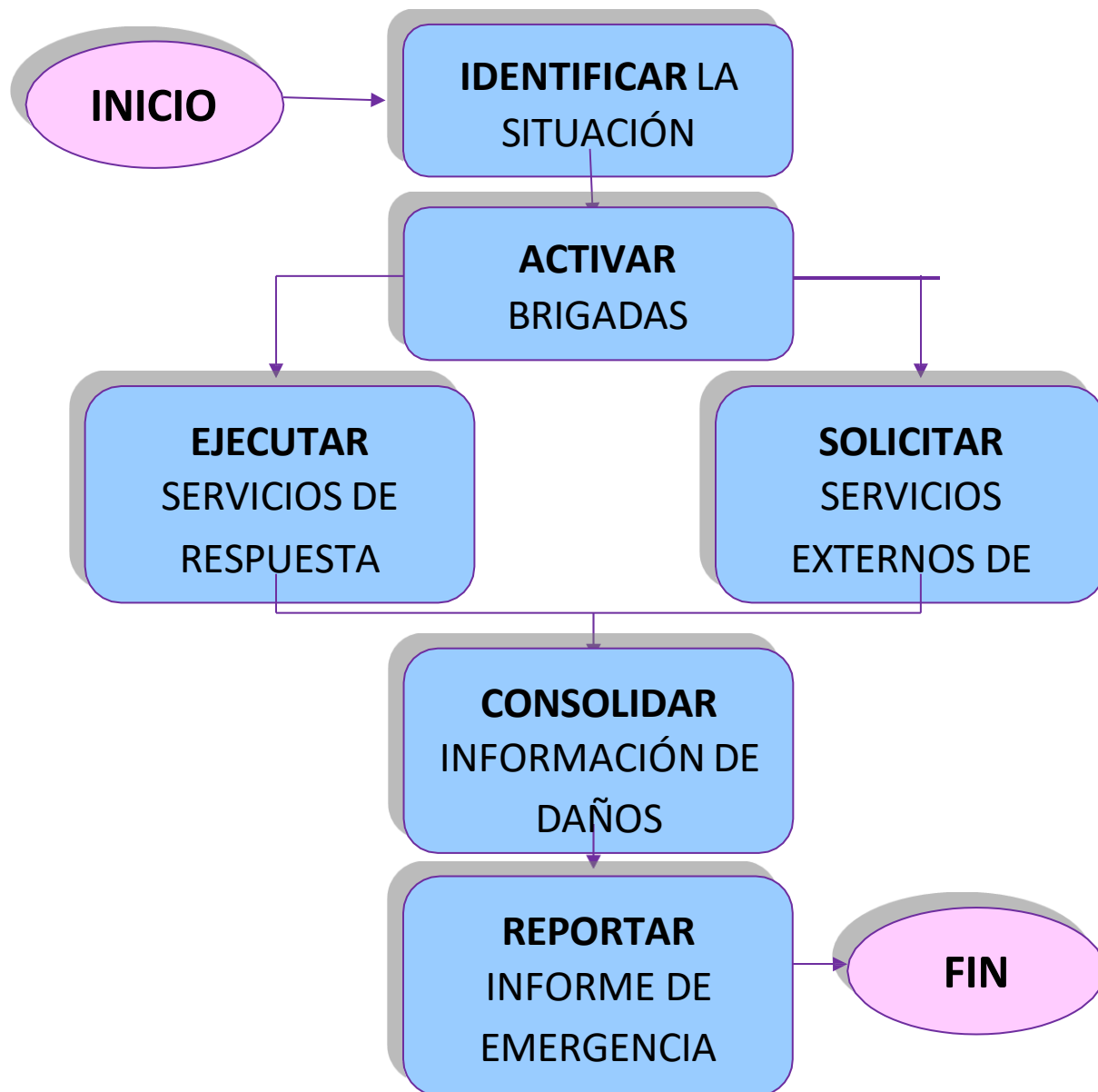
Contacto: 322-2167664 - Correo: cerlaunion2012@gmail.com



4.7 Línea de acción ejecución de la respuesta a emergencias

Está conformado por las acciones que de manera real se llevan a cabo durante una emergencia real.

PROCEDIMIENTO BÁSICO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS





**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNIÓN-
RAGONVALIA**

♥ *"Responsabilidad y Amor al estudio"* ♥

Licencia de funcionamiento N° 1728 de 2006



Como parte de la formulación del plan se debe describir cada uno de los pasos del procedimiento de respuesta dando el alcance de acuerdo con el escenario de riesgo establecido.

A continuación, se presentan los campos a diligenciar en esta descripción.

PROCEDIMIENTO BÁSICO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

PROCEDIMIENTO BÁSICO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS		
PASOS		DESCRIPCIÓN
Identificar la situación de emergencia		
Activar brigadas		(Tener en cuenta las brigadas existente y capacitadas)
Ejecutar los servicios de respuesta		(Ejecutar los servicios de respuesta por parte de las brigadas, según sea el caso)
Solicitar los servicios externos de respuesta		(Según sea el tipo de emergencia)
Consolidar información de daños		
Realizar reporte		
(Insertar otros pasos)		
Fecha de elaboración del documento		Fecha de actualización del documento
Elaboró	Revisó	Aprobó
OBSERVACIONES		

Para registrar los daños y pérdidas generados por un evento y facilitar el reporte consolidado se presenta el siguiente documento:

Vereda La Unión-Municipio de Ragonvalia, Norte de Santander
Contacto: 322-2167664 - Correo: cerlaunion2012@gmail.com



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNIÓN-
RAGONVALIA

♥ "Responsabilidad y Amor al estudio" ♥

Licencia de funcionamiento N° 1728 de 2006

REPORTE DE DAÑOS



REPORTE DE DAÑOS		
Fecha del evento	Diligenciado por	Teléfono
Fenómeno al que está asociada la emergencia		
Sismo _____ Inundación _____ Deslizamiento _____ Avalancha _____		
_____ Vendaval _____ Erupción volcánica _____		
Tormenta eléctrica _____ Huracán _____ Caída de árbol _____		
Incendio forestal _____		
Incendio estructural _____ Descarga Eléctrica _____		
Explosión _____ contaminación _____		
Estampida de alumnos _____ Accidente laboratorio _____		
Accidente transito _____ Toma armada _____		
Atentado terrorista _____		
¿OtraCuál?		
Descripción General del evento		
Daños y/o perdidas ocurridas		
Tipo y número de personas afectadas		Tipo de servicios de respuesta solicitados
Estudiantes _____		Ambulancia _____
Docentes _____		Bomberos _____
Personal Administrativo _____		Policía _____
Personal de servicios gales _____		Manejo de Servicios públicos _____
Directivos _____		Policía de transito _____
Visitantes _____		
Tipo y numero de edificaciones afectadas		Descripción de los daños en las edificaciones

Vereda La Unión-Municipio de Ragonvalia, Norte de Santander

Contacto: 322-2167664 - Correo: cerlaunion2012@gmail.com



**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNIÓN-
RAGONVALIA**

♥ *"Responsabilidad y Amor al estudio"* ♥

Licencia de funcionamiento N° 1728 de 2006



Descripción de necesidades					
Fecha de elaboración del documento			Fecha de actualización del documento		
Elaboró		Revisó		Aprobó	
OBSERVACIONES					

4.8 Línea de acción preparación para la respuesta

Los estudiantes no deben perder el derecho a la educación en ninguna circunstancia y a su vez la educación no puede permanecer al margen de situaciones de crisis, pues a través de ella es posible brindar respuesta humanitaria.

4.8.1 Contribución de la Institución Educativa a la recuperación. La calidad de participación de la institución educativa en la recuperación depende del entendimiento del problema que afronta y de cómo orienta sus decisiones para establecer los retos que está en capacidad de abordar.

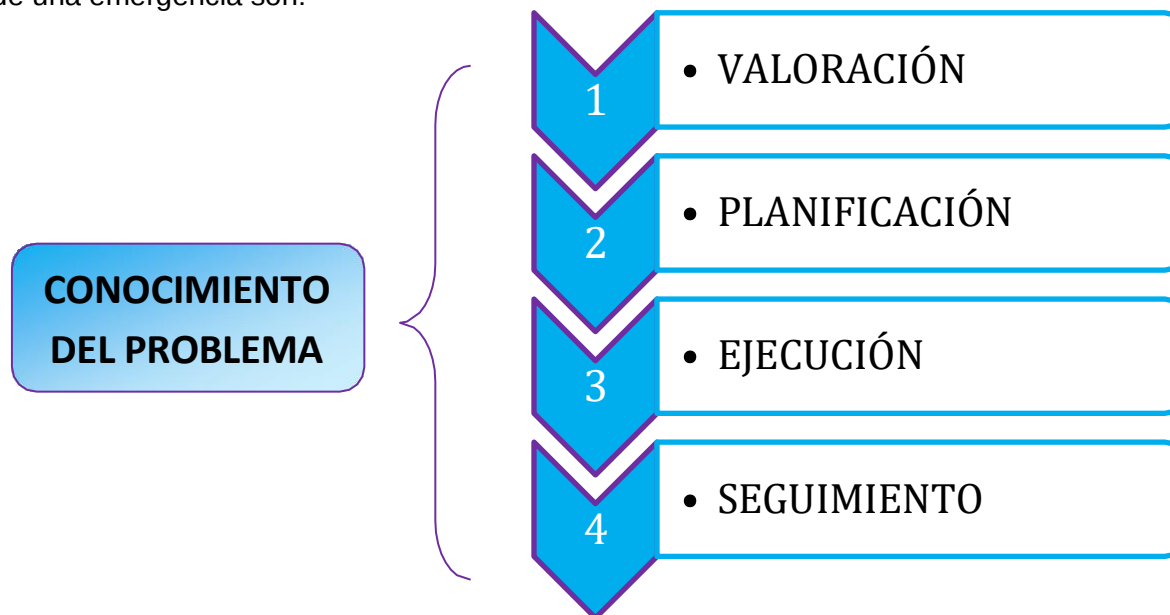


**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNIÓN-
RAGONVALIA**

♥ *"Responsabilidad y Amor al estudio"* ♥
Licencia de funcionamiento N° 1728 de 2006



Las actividades más recomendables para orientar el proceso de la recuperación después de una emergencia son:



La Institución Educativa en cabeza del gobierno escolar debe identificar sus propias necesidades, priorizarlas y planificar su solución para garantizar el derecho a la educación.

4.8.2 Valoración de la Situación

A continuación, se presenta un formato que sirve de apoyo para definir el proceso de recuperación en caso de emergencia por parte de la Institución Educativa.

INFORMACIÓN GENERAL Y VALORACIÓN DE NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

INFORMACIÓN GENERAL Y VALORACIÓN DE NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA			
Lugar de la emergencia:			
Tipo de emergencia:			
Información General	Si	No	Detalle de Necesidades
Está funcionando la Institución			
Las instalaciones escolares son seguras			



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNIÓN-
RAGONVALIA

♥ "Responsabilidad y Amor al estudio" ♥

Licencia de funcionamiento N° 1728 de 2006



Disponen de agua limpia					
Dispone de equipamientos (tableros, pupitres, etc.)					
Dispone de materiales escolares (cuadernos, libros, etc.)					
Dispone de docentes					
Existen adultos / jóvenes que puedan ejercer como docentes					
Niños / niñas están asistiendo a la institución educativa					
Niños / niñas no están asistiendo a la institución educativa					
Si la Institución no puede ser usada, existen sitios donde se pudiesen dar clases					
Es/ son suficientes para la cantidad de niños y niñas.					
Es / son accesibles					
Es / son seguros					
Se brindan mensajes especiales a los niños y niñas en salud					
Se brindan mensajes especiales a los niños y niñas sobre peligros especiales					
Se brindan mensajes especiales a los niños y niñas sobre formas de protección					
Fecha de elaboración del documento		Fecha de actualización del documento			
Elaboró	Revisó		Aprobó		
OBSERVACIONES					



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNIÓN- RAGONVALIA

♥ *"Responsabilidad y Amor al estudio"* ♥

Licencia de funcionamiento N° 1728 de 2006



A partir del documento anterior le permite a la institución educativa identificar cuáles de esas necesidades está en capacidad de solventar por sí misma y cuales requieren gestión con las diferentes instancias de ayuda gubernamental y no gubernamental.

4.8.3 Planificación de la Recuperación. Identificadas las necesidades, la institución debe diseñar un plan de acción que le permita cumplir con los siguientes objetivos:

- Definir los actores cercanos a la institución de acuerdo con la situación.
- Establecer las prioridades para mejorar las condiciones del hábitat.
- Establecer responsables y tiempos para mejorar el ambiente institucional.
- Definición y flexibilización del currículo y planes de estudio acorde a las necesidades de estudiantes y disponibilidad de docentes.

4.8.4 Ejecución de la recuperación y seguimiento. La institución educativa debe gestionar con actores internos y externos acciones ya identificadas en la etapa de la planificación buscando garantizar el derecho a la educación después de una emergencia, y además proporcionándole una oportunidad de desarrollo para el mejoramiento de las condiciones en las que se encuentra la institución.

En el proceso de recuperación debe concentrarse en primera instancia en brindar protección física, emocional y social a toda la comunidad educativa.

A continuación, se presenta como apoyo el siguiente documento para realizar el respectivo seguimiento en el proceso de recuperación.



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNIÓN-
RAGONVALIA
"Responsabilidad y Amor al estudio" ♥
Licencia de funcionamiento N° 1728 de 2006



EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN					
EJECUCIÓN				SEGUIMIENTO	
Necesidad a satisfacer	Ejecutor (interno /externo)	Acciones a desarrollar	Plazo	% de Cumplimiento	Acciones de Mejoramiento
Fecha de elaboración del documento			Fecha de actualización del documento		
Elaboró		Revisó		Aprobó	
OBSERVACIONES					



**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNIÓN-
RAGONVALIA**

♥ *"Responsabilidad y Amor al estudio"* ♥
Licencia de funcionamiento N° 1728 de 2006



REFERENCIAS

GUÍA PLAN ESCOLAR GESTIÓN DEL RIESGO, Ministerio del Interior y Justicia. Reducción de la vulnerabilidad fiscal del estado frente a desastres naturales, 2010.

CRUZ ROJA COLOMBIANA / SNPAD. Guía escolar – Prevención y Atención de desastres, 2007.

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN ATENCIÓN DE EMERGENCIAS. Construcción del Plan Escolar para la Gestión del Riesgo, 2008.

Ministerio de Educación Nacional, política nacional de Educación ambiental, 2002

Ministerio de Educación Nacional, decreto 1860 de 1994.

Ministerio de Educación Nacional, decreto 743 de 1994

Ministerio de Educación Nacional, ABC de los PRAE, Maritza Torres, Programa de Educación Ambiental.

Ministerio del Interior y de Justicia, Sistema Nacional para la prevención y atención de desastres. Plan Escolar de Prevención de desastres para la gestión del riesgo, 2004.



**CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNIÓN-
RAGONVALIA**

♥ *"Responsabilidad y Amor al estudio"* ♥
Licencia de funcionamiento N° 1728 de 2006



ANEXOS

**INFORMATIVO DE NORMAS SOBRE GESTIÓN DEL RIESGO PARA EDUCACIÓN
FORMAL**

DIRECTIVA MINISTERIAL No. 13 DE 1992

Ministerio de Educación Nacional: Define las responsabilidades del Sector Educativo como integrante del sistema nacional para la prevención y atención de desastres. Establece la necesidad de incorporar la prevención del desastre en la Educación y crear conciencia ambiental, analizar los currículos integrando los contenidos sobre el manejo integrado del medio ambiente y las tecnologías para prevenir desastres; formar docentes en el tema para la incorporación curricular y la elaboración de planes de prevención; implementar los planes de prevención en los colegios y revisar las instalaciones educativas.

RESOLUCIÓN 7550 DE 1994

Ministerio de Educación Nacional: regulan las actuaciones del sistema educativo nacional en la prevención de emergencias y desastres. Establece la necesidad de que se impulse a través de las secretarías de educación a nivel departamental y municipal, las acciones para incorporar la prevención y atención de desastres que contemple como mínimo la creación del comité escolar de prevención y atención de emergencias, el análisis escolar de riesgos, planes de acción y ejecución de simulacros. También establece que las instituciones educativas deben emplear los conocimientos, métodos y estrategias provenientes de las diferentes áreas del conocimiento para el desarrollo del proyecto de prevención y atención de emergencias y desastres aplicados para los niveles de preescolar, básica y media.

DECRETO 1743 DE 1994

Ministerios del Ambiente y educación: instituyen el proyecto de educación ambiental PRAE para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el ministerio de educación nacional y el ministerio del medio ambiente. Establece como uno de los fines de la educación, adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente y la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la nación. De igual forma, establece que de acuerdo a los lineamientos curriculares que defina el ministerio de educación nacional y la política nacional de educación ambiental, todos los establecimientos de educación formal del país, en sus distintos niveles de escolaridad deben incluir dentro de sus proyectos

Vereda La Unión-Municipio de Ragonvalia, Norte de Santander

Contacto: 322-2167664 - Correo: cerlaunion2012@gmail.com



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNIÓN- RAGONVALIA

♥ *"Responsabilidad y Amor al estudio"* ♥

Licencia de funcionamiento N° 1728 de 2006



educativos institucionales, proyectos ambientales escolares, en el marco de diagnóstico ambientales, locales, regionales y/o nacionales, con miras a coadyuvar a la resolución de problemas ambientales específicos.

DECRETO 93 DE 1998

Ministerio del Interior y de Justicia: adopta el Plan nacional para la prevención y atención de desastres el cual debe incluir y determinar las políticas acciones y programas del nivel sectorial, nacional, regional y local referidos a diferentes aspectos de la gestión del riesgo, entre ellos la educación, capacitación y participación de la comunidad. Entre las estrategias que define el plan se cuenta la socialización de la prevención y la mitigación de desastres para efectos de incorporar el tema en la cultura. De igual manera a nivel de programa establece la necesidad de incluir los conceptos de prevención de desastres y protección ambiental en la educación formal y el conocimiento sobre riesgos de origen natural y antrópico.

DIRECTIVA MINISTERIAL No. 12 DE 2009

Ministerio de educación Nacional: sobre la continuidad de la prestación del servicio educativo en situaciones de emergencia. Define que las secretarías de educación deben participar en los comités regionales y locales para la prevención y atención de desastres (CREPAC Y CLOPAD) con el fin de definir planes de acción y coordinar su implementación en las diferentes etapas de la emergencia.